

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 12489** *Orden HAP/2215/2013, de 26 de noviembre, por la que se modifica la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 303 Impuesto sobre el Valor Añadido, Autoliquidación; la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores; la Orden EHA/3787/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 340 de declaración informativa regulada en el artículo 36 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, así como otra normativa tributaria.*

El artículo 167, apartado Uno, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, establece que, salvo lo dispuesto para las importaciones de bienes en el apartado Dos del mismo artículo, los sujetos pasivos deberán determinar e ingresar la deuda tributaria en el lugar, forma, plazos e impresos que establezca el Ministro de Economía y Hacienda.

Asimismo, el artículo 71 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el artículo 1 del Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, establece en sus apartados 1 y 4 que, salvo lo establecido en relación con las importaciones, los sujetos pasivos deberán realizar por sí mismos la determinación de la deuda tributaria mediante autoliquidaciones ajustadas a las normas contenidas en el citado artículo. Las autoliquidaciones deberán cumplimentarse y ajustarse al modelo que, para cada supuesto, determine el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y presentarse durante los veinte primeros días naturales del mes siguiente al correspondiente período de liquidación mensual o trimestral, según proceda.

Uno de los objetivos fundamentales de la Administración tributaria es reducir, en la medida de lo posible, las cargas administrativas indirectas que se deriven del cumplimiento de las obligaciones fiscales. En este sentido, en el año 2008 se llevó a cabo una importante simplificación en los modelos de autoliquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido aprobando un único modelo de autoliquidación 303 que sustituyó a los modelos 300, 320, 330 y 332, en la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 303 Impuesto sobre el Valor Añadido, Autoliquidación, y el modelo 308 Impuesto sobre el Valor Añadido, solicitud de devolución: Recargo de equivalencia, artículo 30 bis del Reglamento del IVA y sujetos pasivos ocasionales y se modifican los anexos I y II de la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado, así como otra normativa tributaria. Siguiendo esta línea de actuación y gracias al desarrollo y promoción del uso de las nuevas tecnologías realizadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, así como a la progresiva implantación de la presentación telemática de los distintos modelos de declaración, actualmente se dan las circunstancias adecuadas para avanzar un paso más en esta dirección, agrupando en un único modelo 303 de autoliquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido todos los supuestos de presentación de autoliquidaciones que incumben a los sujetos pasivos del impuesto con obligaciones periódicas de declaración, incluidos aquellos acogidos al Régimen simplificado y con la única excepción de las entidades que apliquen el régimen especial del grupo de entidades que se regula en el capítulo IX del título IX de la ley del impuesto, en cuyo caso presentarán los modelos de autoliquidación específicos

aprobados al efecto. De este modo, en el nuevo modelo 303, se integrarán también los modelos 310, 311, 370 y 371, los cuales quedan eliminados a partir de la entrada en vigor de esta Orden.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y llevar a cabo un aprovechamiento más eficiente de los recursos públicos, de manera que se puedan reducir los costes de gestión y mejorar la información disponible para la lucha contra el fraude fiscal, la presentación del nuevo modelo 303 de autoliquidación será obligatoria por vía electrónica a través de Internet o mediante papel impreso generado exclusivamente mediante la utilización del servicio de impresión desarrollado a estos efectos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en su Sede Electrónica, todo ello según el procedimiento y las condiciones previstas en la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones y declaraciones informativas de naturaleza tributaria.

Por otra parte, en el nuevo modelo 303 se incluyen casillas adicionales que permitirán declarar de forma desglosada las operaciones de modificación de bases imponibles, adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, otras operaciones en las que se produzca la inversión del sujeto pasivo distintas de las adquisiciones intracomunitarias de servicios, así como los importes de las bases imponibles y cuotas deducibles rectificadas.

Igualmente como consecuencia de las modificaciones introducidas en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, así como debido a las modificaciones incorporadas al Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el Real Decreto 828/2013, de 25 de octubre, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre; el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo; el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos y el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, se hacen imprescindibles las siguientes modificaciones:

Se incorporan adicionalmente en el nuevo modelo 303 dos nuevas casillas que permiten optar o revocar, en la última declaración-liquidación del ejercicio, la aplicación de la prorata especial a que se refiere el número 1.º del apartado Dos del artículo 103 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, y otras dos casillas que identifican la modalidad de autoliquidación, preconcursal o postconcursal, en el caso de que el sujeto pasivo hubiera sido declarado en concurso durante el periodo de liquidación en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 71 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre. Asimismo en el apartado de identificación se deberá indicar si el declarante ha optado o no por la aplicación del Régimen especial del criterio de caja o si tiene o no la condición de destinatario de operaciones a las que se aplique este régimen especial. En caso de sujetos pasivos que opten por tributar en el régimen especial del criterio de caja, se deberán indicar en el apartado de información adicional del modelo, los importes correspondientes a las operaciones de entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que resulte de aplicación el régimen especial del criterio de caja que se hubieran devengado por la aplicación de la regla general de devengo contenida en el artículo 75 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Igualmente tanto los sujetos pasivos que opten por la aplicación del régimen especial del criterio de caja, como aquellos que sean destinatarios de operaciones afectadas por el mismo, deberán informar de los importes correspondientes a las operaciones de adquisición de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja.

Resulta igualmente necesaria la sustitución de los anexos I y II de la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, con la finalidad de actualizar en el modelo 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, la lista de países de Estados miembros en los términos del Artículo 3.Dos.1.º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, relacionada con las operaciones de comercio intracomunitario, así como con el objetivo tanto en el modelo 036 como del modelo 037 de Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de incorporar en el apartado de Identificación la posibilidad de comunicar el alta o la baja en la condición de Emprendedor de Responsabilidad Limitada así como la fecha de las mismas, y en el apartado correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, la inclusión, exclusión, renuncia, revocación a la renuncia o baja en el régimen especial del criterio de caja de acuerdo con la nueva redacción de los artículos 5.6 y 9.3.c) del Reglamento General aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

Se modifica la Orden EHA/3787/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 340 de declaración informativa regulada en el artículo 36 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, debido tanto a la reducción del ámbito subjetivo de la obligación de informar sobre las operaciones incluidas en los libros registros, así como a la nueva redacción dada al apartado 3 del artículo 63 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, que implica la necesaria introducción de una nueva clave de operación que permita identificar si las operaciones registradas se han efectuado conforme al régimen especial del criterio de caja así como la incorporación de nuevos campos en los Diseños de Registros de Tipo 2 correspondientes a los Libros Registro de Facturas Expedidas y Recibidas que resultan necesarios para incorporar las menciones a que se refiere el artículo 61 decies del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, y que supone la identificación de las fechas de cobro y pago de las facturas, así como la determinación de los importes cobrados o pagados y la identificación de los medios de cobro o pago utilizados. También se procede a la actualización de la lista de países de Estados miembros tanto para la ya citada incorporación de Croacia a este listado como para la modificación de la composición del número de identificación del IVA correspondiente a Irlanda.

Por último se procede a la modificación de la Orden EHA/769/2010, de 18 de marzo, por la que se aprueba el modelo 349 de declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias, así como los diseños físicos y lógicos y el lugar, forma y plazo de presentación, se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática, y se modifica la Orden HAC/3625/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 309 de declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido, y otras normas tributarias, con la única finalidad de actualizar del mismo modo que en el modelo 340, el listado de países de Estados miembros.

El artículo 117 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, habilita, en el ámbito de las competencias del Estado, al Ministro de Economía y Hacienda para aprobar los modelos de declaración, autoliquidación y comunicación de datos, así como para establecer la forma, lugar y plazos de su presentación.

Las habilitaciones al Ministro de Economía y Hacienda anteriormente citadas deben entenderse conferidas en la actualidad al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 y en la disposición final segunda del Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

En su virtud, dispongo:

Artículo primero. *Modificación de la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 303 Impuesto sobre el Valor Añadido, Autoliquidación, y el modelo 308 Impuesto sobre el Valor Añadido, solicitud de devolución: Recargo de equivalencia, artículo 30 bis del Reglamento del IVA y sujetos pasivos ocasionales y se modifican los anexos I y II de la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado, así como otra normativa tributaria.*

Se introducen las siguientes modificaciones en la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 303 Impuesto sobre el Valor Añadido Autoliquidación, y el modelo 308 Impuesto sobre el Valor Añadido, solicitud de devolución: Recargo de equivalencia, artículo 30 bis del Reglamento del IVA y sujetos pasivos ocasionales y se modifican los anexos I y II de la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado, así como otra normativa tributaria:

Uno. Se modifica el artículo 1, que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 1. *Aprobación del modelo 303.*

1. Se aprueba el modelo 303 de «Impuesto sobre el Valor Añadido, autoliquidación», que figura como anexo I de la presente orden.

Dicho modelo consta de los dos ejemplares siguientes:

Ejemplar para el sujeto pasivo.

Ejemplar para la Entidad colaboradora-AEAT.

El número de justificante que habrá de figurar en el modelo 303 de autoliquidación será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 303. No obstante, en el supuesto a que se refiere el artículo 4 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se establecen las formas, los lugares, los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones y declaraciones informativas de naturaleza tributaria, el número de justificante comenzará con el código 302.

2. Este modelo será presentado por los siguientes sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido:

a) Aquellos cuyo período de liquidación coincida con el trimestre natural, incluidas las personas o entidades que apliquen el Régimen especial simplificado regulado en el capítulo II del título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo las personas o entidades que tengan la obligación de presentar autoliquidaciones de carácter no periódico, según lo previsto en el artículo 71.8 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre.

b) Aquellos cuyo período de liquidación coincida con el mes natural, de acuerdo con lo establecido en los apartados 1º, 2º y 3º del artículo 71.3 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.»

Dos. Se sustituye el anexo I «Impuesto sobre el Valor Añadido, autoliquidación» por el que figura como anexo I de la presente Orden.

Tres. Se modifica el artículo 3, que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 3. *Forma, procedimiento y condiciones generales de presentación del modelo 303.*»

La presentación de este modelo se efectuará de acuerdo con lo previsto en los artículos 2 a 4, 6 a 9 y 11, ambos inclusive, de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones y declaraciones informativas de naturaleza tributaria.»

Cuatro. Se modifica el apartado 1 del artículo 7, que queda redactado de la siguiente forma:

«1. En el supuesto de sujetos pasivos cuyo período de liquidación coincida con el mes natural, la presentación de las autoliquidaciones del modelo 303, así como, en su caso, el ingreso o la solicitud de devolución, si corresponde, de la cantidad resultante, se efectuará en los veinte primeros días naturales del mes siguiente a la finalización del correspondiente período de liquidación mensual, excepto la relativa al último período de liquidación del año, que deberá presentarse durante los treinta primeros días naturales del mes de enero siguiente.»

Artículo segundo. *Modificación de la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores.*

Se introduce la siguiente modificación en la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores:

Uno. Se modifica el artículo 1, que queda redactado de la siguiente forma:

«De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, se aprueban el modelo 036, de declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores que figura en el anexo I de esta orden y el modelo 037, de declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, que figura en el anexo II de esta orden.»

Dos. Se sustituye el anexo I en el que figura el Modelo 036, de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y el anexo II en el que figura el Modelo 037, de Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, por los que figuran como anexo II y III de la presente Orden respectivamente.

Tres. Se modifica el apartado 1 del artículo 2, que queda redactado de la siguiente forma:

«1. Quienes hayan de formar parte del Censo de empresarios, profesionales y retenedores deberán presentar una declaración de alta en el mismo.

El Censo de empresarios, profesionales y retenedores estará formado por las siguientes personas o entidades:

a) Quienes desarrollen o vayan a desarrollar en territorio español actividades empresariales o profesionales.

- b) Quienes abonen rentas sujetas a retención o ingreso a cuenta.
- c) Quienes, no actuando como empresarios o profesionales, realicen adquisiciones intracomunitarias de bienes sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- d) Quienes, siendo no residentes en España de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, operen en territorio español mediante establecimiento permanente o satisfagan en dicho territorio rentas sujetas a retención o ingreso a cuenta, así como las entidades a las que se refiere el artículo 5.c) del citado texto refundido.
- e) Quienes sean socios, herederos, comuneros o partícipes de entidades en régimen de atribución de rentas que desarrollen actividades empresariales o profesionales y tengan obligaciones tributarias derivadas de su condición de miembros de tales entidades.
- f) Quienes no estén establecidos en el territorio de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido y sean sujetos pasivos del mismo, excepto que hubieran resultado exonerados del cumplimiento de obligaciones censales por el Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Podrán solicitar el alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores utilizando el modelo 037 de Declaración censal simplificada, aquellas personas físicas residentes en las que concurren conjuntamente las siguientes circunstancias:

- a) Tengan asignado un Número de Identificación Fiscal.
- b) No actúen por medio de representante.
- c) Su domicilio fiscal coincida con el de gestión administrativa.
- d) No sean grandes empresas.
- e) No estén incluidos en los regímenes especiales del Impuesto sobre el Valor Añadido, a excepción del Régimen simplificado, Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, Régimen especial de recargo de equivalencia o Régimen especial del criterio de caja.
- f) No figuren inscritos en el Registro de operadores intracomunitarios o en el Registro de devolución mensual.
- g) No realicen ninguna de las adquisiciones no sujetas previstas en el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- h) No realicen ventas a distancia.
- i) No sean sujetos pasivos de Impuestos Especiales ni del Impuesto sobre Primas de Seguros.
- j) No satisfagan rendimientos de capital mobiliario.

Asimismo, aquellos obligados tributarios que sean personas físicas residentes en España y no tengan la condición de gran empresa, podrán utilizar el modelo 037, de declaración censal simplificada, para comunicar las siguientes modificaciones:

- Modificación del domicilio fiscal y del domicilio a efectos de notificaciones.
- Modificación de otros datos identificativos.
- Modificación de datos relativos a actividades económicas y locales.
- Modificación de datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido, si tributan en Régimen General o en alguno de los Regímenes Especiales de Recargo de Equivalencia, Simplificado, Agricultura, Ganadería y Pesca o Criterio de Caja.
- Modificación de datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Modificación de datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos de trabajo personal, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta, sobre rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos o determinadas ganancias patrimoniales.

La declaración de alta, realizada a través del modelo 036, también servirá para solicitar la asignación del Número de Identificación Fiscal, con independencia de que la persona jurídica o entidad solicitante no esté obligada a darse de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

La asignación del Número de Identificación Fiscal, a solicitud del interesado o de oficio, determinará la inclusión automática en el Censo de obligados tributarios de la persona o entidad de que se trate.

Asimismo, por medio del modelo 036 de declaración censal, los obligados tributarios personas físicas que sean empresarios o profesionales, y no dispongan del Número de Identificación Fiscal, solicitarán la asignación de dicho número.

Igualmente, por medio del modelo 036 o modelo 037 comunicarán, en su caso, su condición de empresarios de responsabilidad limitada (siglas ERL) de acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización y las variaciones que se produzcan.»

Cuatro. Se modifica el artículo 6, que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 6. *Documento Único Electrónico.*

Las sociedades en constitución y los empresarios individuales que presenten el documento único electrónico para realizar telemáticamente sus trámites de constitución e inicio de actividad, de acuerdo con lo previsto en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, quedarán exoneradas de la obligación de presentar la declaración censal de alta, pero quedarán obligadas a la presentación posterior de las declaraciones de modificación o de baja que correspondan en la medida en que varíe o deba ampliarse la información y circunstancias contenidas en dicho documento único electrónico en caso de que el emprendedor no realice estos trámites a través de dicho documento.»

Artículo tercero. *Modificación de la Orden EHA/3787/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 340 de declaración informativa regulada en el artículo 36 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.*

Se introducen las siguientes modificaciones en la Orden EHA/3787/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 340 de declaración informativa regulada en el artículo 36 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos:

Uno. Se modifica el artículo 3, que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 3. *Obligados a presentar el modelo 340.*

Deberán presentar el modelo 340 de Declaración informativa de operaciones incluidas en los libros registros, los sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido inscritos en el registro de devolución mensual regulado en el artículo 30 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y los sujetos pasivos del Impuesto General Indirecto Canario inscritos en el registro de devolución mensual regulado en el artículo 8 del Decreto 182/1992, de 15 de diciembre, por el que se aprueban las normas de gestión, liquidación, recaudación e inspección del Impuesto.»

Dos. Se da nueva redacción a las instrucciones de cumplimentación del campo «PERIODO» (posiciones 136-137) del registro de tipo 1 (registro de la entidad declarante) de los diseños físicos y lógicos que se recogen en el anexo II de la Orden EHA/3787/2008, de 29 de diciembre, que queda redactado como sigue:

«136-137 Numérico. PERIODO.

Numérico de dos posiciones.

Se hará constar el periodo al que corresponda la declaración.

Se consignará el que corresponda según la siguiente relación de claves:

“01” - ENERO.

“02” - FEBRERO.

“03” - MARZO.

“04” - ABRIL.

“05” - MAYO.

“06” - JUNIO.

“07” - JULIO.

“08” - AGOSTO.

“09” - SEPTIEMBRE.

“10” - OCTUBRE.

“11” - NOVIEMBRE.

“12” - DICIEMBRE»

Tres. Se introducen las siguientes modificaciones en los diseños físicos y lógicos del tipo de registro 2 (registro de detalle) del modelo 340 que figuran como anexo II de la Orden EHA/3787/2008, de 29 de diciembre:

1. Se añade, en los diseños lógicos del tipo de registro 2 (registro de detalle), en las posiciones 79-98 «NUMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PAÍS DE RESIDENCIA», la composición del NIF comunitario correspondiente a Croacia y se modifica la composición del NIF comunitario de Irlanda, tal y como se indican a continuación:

«País	Código País	Número
Croacia	HR	11 caracteres numéricos.
Irlanda	IE	8 ó 9 caracteres alfanuméricos.»

2. Se modifica la naturaleza del campo «CLAVE DE OPERACIÓN», posición 100 de los diseños lógicos del tipo de registro 2 (registro de detalle) que pasa a ser «alfanumérico», y se añade la siguiente nueva clave que se indica a continuación con la siguiente redacción:

« Z: Régimen especial del criterio de caja.»

3. Se añaden en el campo «CLAVE DE OPERACIÓN», posición 100 de los diseños lógicos del tipo de registro 2 (registro de detalle), las siguientes claves numéricas de carácter voluntario:

«1: IVA criterio de caja. Asiento resumen de facturas.

2: IVA criterio de caja. Factura con varios asientos (varios tipos impositivos).

3: IVA criterio de caja. Factura rectificativa.

4: IVA criterio de caja. Adquisiciones realizadas por las agencias de viajes directamente en interés del viajero (Régimen especial de agencia de viajes).

5: IVA criterio de caja. Factura simplificada.

6: IVA criterio de caja. Rectificación de errores registrales.

7: IVA criterio de caja. Facturación de las prestaciones de servicios de agencias de viaje que actúan como mediadoras en nombre y por cuenta ajena. (Disposición adicional 4.ª RD 1496/2003).

8: IVA criterio de caja. Operación de arrendamiento de local de negocio.»

4. Se añaden nuevos campos en los diseños físicos y lógicos, tipo de registro 2 (registro de detalle), del Libro Registro de facturas expedidas, en las posiciones y con el contenido que se indica a continuación:

«445-452 Numérico. FECHA DE COBRO.

Cuando se consigne la clave “Z” o cualquiera de las claves numéricas del campo “CLAVE DE OPERACIÓN”, posición 100 de los diseños lógicos del tipo de registro 2, se hará constar la fecha en la que se hubiera producido el devengo conforme al criterio de devengo del Régimen especial del criterio de caja.

Este campo se subdivide en otros tres:

445-448	Numérico	AÑO
449-450	Numérico	MES
451-452	Numérico	DÍA»

«453-465 Numérico. IMPORTES COBRADOS.

Se consignarán sin coma decimal los importes devengados correspondientes a facturas expedidas cuando se consigne la clave “Z” o cualquiera de las claves numéricas del campo “CLAVE DE OPERACIÓN”, posición 100 de los diseños lógicos del tipo de registro 2.

Los importes deben consignarse en euros.

Este campo se subdivide en dos:

453-463 Numérico. Parte entera del importe cobrado, si no tiene contenido se consignará a ceros.

464-465 Numérico. Parte decimal del importe cobrado, si no tiene contenido se consignará a ceros.»

«466 Alfabético. MEDIO DE COBRO UTILIZADO.

Cuando se consigne la clave “Z” o cualquiera de las claves numéricas del campo “CLAVE DE OPERACIÓN”, posición 100 de los diseños lógicos del tipo de registro 2, se hará constar en este campo una de las siguientes claves identificativas del medio de cobro utilizado:

“C” – Cuenta bancaria.

“T” – Cheque.

“O” – Otros medios de cobro.

Este campo no se cumplimentará cuando no se hubiera producido ningún cobro.»

«467-500 Alfanumérico. CUENTA BANCARIA O MEDIO DE COBRO UTILIZADO.

Cuando se consigne la clave “Z” o cualquiera de las claves numéricas del campo “CLAVE DE OPERACIÓN”, posición 100 de los diseños lógicos del tipo de registro 2, se hará constar en este campo el medio de cobro parcial o total de la operación, ya bien sea el número de cuenta bancaria o el número de cheque a través del cual se hubiera realizado el cobro si se consignó la clave “C” o la clave “T” respectivamente en el campo “MEDIO DE COBRO UTILIZADO” (posición 466). Del mismo modo se cumplimentará la descripción o identificación de cualquier otro medio utilizado que pueda acreditar el cobro si se consignó la clave “O” del campo anterior.

Este campo no se cumplimentará cuando no se hubiera producido ningún cobro.»

5. Se añaden nuevos campos en los diseños físicos y lógicos, tipo de registro 2 (registro de detalle), del Libro Registro de facturas recibidas, en las posiciones y con el contenido que se indica a continuación:

«350-357 Numérico. FECHA DE PAGO.

Cuando se consigne la clave “Z” o cualquiera de las claves numéricas del campo “CLAVE DE OPERACIÓN”, posición 100 de los diseños lógicos del tipo de registro 2, se hará constar la fecha en la que se hubiera producido el devengo conforme al criterio de devengo del Régimen especial del criterio de caja.

Este campo se subdivide en otros tres:

350-353	Numérico	AÑO
354-355	Numérico	MES
356-357	Numérico	DÍA»

«358-370 Numérico. IMPORTES PAGADOS.

Se consignarán sin coma decimal los importes devengados correspondientes a facturas recibidas cuando se consigne la clave “Z” o cualquiera de las claves numéricas del campo “CLAVE DE OPERACIÓN”, posición 100 de los diseños lógicos del tipo de registro 2.

Los importes deben consignarse en euros.

Este campo se subdivide en dos:

358-368 Numérico. Parte entera del importe pagado, si no tiene contenido se consignará a ceros.

369-370 Numérico. Parte decimal del importe pagado, si no tiene contenido se consignará a ceros.»

«371 Alfabético. MEDIO DE PAGO UTILIZADO.

Cuando se consigne la clave “Z” o cualquiera de las claves numéricas del campo “CLAVE DE OPERACIÓN”, posición 100 de los diseños lógicos del tipo de registro 2, se hará constar en este campo una de las siguientes claves identificativas del medio de pago utilizado:

“C” – Cuenta bancaria.

“T” – Cheque.

“O” – Otros medios de pago.

Este campo no se cumplimentará cuando no se hubiera producido ningún pago.»

«372-405 Alfanumérico. CUENTA BANCARIA O MEDIO DE PAGO UTILIZADO.

Cuando se consigne la clave “Z” o cualquiera de las claves numéricas del campo “CLAVE DE OPERACIÓN”, posición 100 de los diseños lógicos del tipo de registro 2, se hará constar en este campo el medio de pago parcial o total de la operación, ya bien sea el número de cuenta bancaria o el número de cheque a través del cual se hubiera realizado el cobro si se consignó la clave “C” o la clave “T” respectivamente en el campo “MEDIO DE PAGO UTILIZADO” (posición 371). Del mismo modo se cumplimentará la descripción o identificación de cualquier otro medio utilizado que pueda acreditar el pago si se consignó la clave “O” del campo anterior.

Este campo no se cumplimentará cuando no se hubiera producido ningún pago.»

Artículo cuarto. *Modificación de la Orden EHA/769/2010, de 18 de marzo, por la que se aprueba el modelo 349 de declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias, así como los diseños físicos y lógicos y el lugar, forma y plazo de presentación, se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática, y se modifica la Orden HAC/3625/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 309 de declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido, y otras normas tributarias.*

Se introducen las siguientes modificaciones en la Orden EHA/769/2010, de 18 de marzo, por la que se aprueba el modelo 349 de declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias, así como los diseños físicos y lógicos y el lugar, forma y plazo de presentación, se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática, y se modifica la Orden HAC/3625/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 309 de declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido, y otras normas tributarias:

Uno. Se modifican los diseños físicos y lógicos del modelo 349 que figuran como anexo II de la Orden EHA/769/2010, de 18 de marzo. En los diseños lógicos del tipo de registro 2 «Registro de operador intracomunitario», en las posiciones 76-92 «NIF OPERADOR INTRACOMUNITARIO», se añade la composición del NIF comunitario correspondiente a Croacia y se modifica la composición del NIF comunitario de Irlanda, tal y como se indican a continuación:

«País	Código País	Número
Croacia	HR	11 caracteres numéricos
Irlanda	IE	8 ó 9 caracteres alfanuméricos.»

Dos. Se modifican los diseños físicos y lógicos del modelo 349 que figuran como anexo II de la Orden EHA/769/2010, de 18 de marzo. En los diseños lógicos del tipo de registro 2 «Registro de rectificaciones», en las posiciones 76-92 «NIF OPERADOR INTRACOMUNITARIO», se añade la composición del NIF comunitario correspondiente a Croacia y se modifica la composición del NIF comunitario de Irlanda, tal y como se indican a continuación:

«País	Código País	Número
Croacia	HR	11 caracteres numéricos
Irlanda	IE	8 ó 9 caracteres alfanuméricos.»

Disposición derogatoria única. *Derogación de modelos de declaración y de las normas que regulan el lugar, forma y plazo de su presentación.*

Quedan derogadas las siguientes disposiciones:

1. El apartado cuarto de la Orden de 30 de enero de 2001 por la que se aprueban los modelos 308, 309, 310 y 370 de declaración-liquidación en euros del Impuesto sobre el Valor Añadido, los modelos 130 y 131 de declaración-liquidación de pagos fraccionados en euros del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y los modelos 110 y 111 de declaración-documento de ingreso de retenciones e ingresos a cuenta en euros del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre rendimientos del trabajo, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta.

2. Los apartados séptimo y octavo de la Orden de 27 de julio de 2001 por la que se aprueban los modelos 043, 044, 045, 181, 182, 190, 311, 371, 345, 480, 650, 652 y 651 en euros, así como el modelo 777, documento de ingreso o devolución en el caso de declaraciones-liquidaciones extemporáneas y complementarias, y por la que se establece la obligación de utilizar necesariamente los modelos en euros a partir del 1 de enero de 2002.

3. Los apartados tres, cuatro y cinco del artículo primero de la Orden HAC/272/2004, de 10 de febrero, por la que se establecen nuevos lugares de presentación de las declaraciones-liquidaciones periódicas del Impuesto sobre el Valor Añadido, de la declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido y de las declaraciones-liquidaciones de los pagos fraccionados del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se autoriza, en determinados supuestos, la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido mediante cheque cruzado.

4. En lo relativo a los modelos 370 y 371, se derogan los artículos primero, segundo, tercero y quinto de la Orden EHA/3212/2004, de 30 de septiembre, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática por internet de las declaraciones correspondientes a los modelos 308, 309, 341, 370, 371, 430 y 480.

5. Los artículos 5, 6 y 8 de la Orden EHA/672/2007, de 19 de marzo, por la que se aprueban los modelos 130 y 131 para la autoliquidación de los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes, respectivamente, a actividades económicas en estimación directa y a actividades económicas en estimación objetiva, el modelo 310 de declaración ordinaria para la autoliquidación del régimen simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, se determinan el lugar y forma de presentación de los mismos y se modifica en materia de domiciliación bancaria la Orden EHA/3398/2006, de 26 de octubre, así como, en relación con el modelo 310, la regulación relativa al lugar de presentación en impreso y las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática por internet contenidas en los artículos 9 y 11 de la citada Orden.

6. Los artículos 4, 5, y 6 de la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 303 Impuesto sobre el Valor Añadido, Autoliquidación, y el modelo 308 Impuesto sobre el Valor Añadido, solicitud de devolución: Recargo de equivalencia, artículo 30 bis del Reglamento del IVA y sujetos pasivos ocasionales y se modifican los anexos I y II de la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado, así como otra normativa tributaria.

Disposición final primera. *Modificación de la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

Se introducen las siguientes modificaciones la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria:

1. En el anexo I, Código 021 autoliquidaciones, se eliminan los siguientes modelos de declaración:

a) Código de modelo: 310.

Denominación: «IVA REG. SIMPLIFICADO»

Período de ingreso: 1T, 2T, 3T.

b) Código de modelo: 311.

Denominación: «IVA REG. SIMPLIFICADO. DECL.-LIQUIDACIÓN FINAL».

Período de ingreso: 4T.

c) Código de modelo: 370.

Denominación: «IVA REG. GENERAL Y SIMPLIFICADO. DECLARACIÓN TRIMESTRAL ORDINARIA».

Período de ingreso: 1T, 2T, 3T.

d) Código de modelo: 371.

Denominación: «IVA REG. GENERAL Y SIMPLIFICADO. DECLARACIÓN FINAL».

Período de ingreso: 4T.

2. En el anexo VI, Modelos de autoliquidación cuyo resultado sea una solicitud de devolución y gestionables a través de entidades colaboradoras, se eliminan los siguientes modelos de declaración:

a) Código de modelo: 311

Denominación: «DEVOLUCIÓN IVA RÉGIMEN SIMPLIFICADO-DECLARACIÓN FINAL».

Período de ingreso: 4T.

b) Código de modelo: 371.

Denominación: «DEVOLUCIÓN IVA RÉGIMEN GENERAL Y SIMPLIFICADO-DECLARACIÓN FINAL».

Período de ingreso: 4T.

Disposición final segunda. *Modificación de la Orden EHA/1658/2009, de 12 junio, por la que se establece el procedimiento y las condiciones para la domiciliación del pago de determinadas deudas cuya gestión tiene atribuida la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

La Orden EHA/1658/2009, de 12 junio, por la que se establece el procedimiento y las condiciones para la domiciliación del pago de determinadas deudas cuya gestión tiene atribuida la Agencia Estatal de Administración Tributaria, queda modificada como sigue:

1. En el anexo I «Relación de modelos de autoliquidaciones cuyo ingreso puede ser domiciliado a través de las Entidades Colaboradoras de la Agencia Estatal de Administración Tributaria», se eliminan los modelos siguientes:

a) Modelo 310. Impuesto sobre el Valor Añadido. Régimen Simplificado. Declaración ordinaria.

b) Modelo 311. Impuesto sobre el Valor Añadido. Régimen Simplificado. Declaración final.

c) Modelo 370. Impuesto sobre el Valor Añadido. Régimen General y Simplificado. Declaración trimestral ordinaria.

d) Modelo 371. Impuesto sobre el Valor Añadido. Régimen General y Simplificado. Declaración trimestral final.

2. En el anexo II, «Plazos generales de presentación telemática de autoliquidaciones con domiciliación de pago», se elimina el correspondiente a los modelos 310, 311, 370 y 371.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y será aplicable a las operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2014.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro Romero.

ANEXO I



Agencia Tributaria
 Teléfono: 901 33 55 33
 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Valor Añadido
Autoliquidación

Modelo
303

Identificación (1)

Devengo (2) Ejercicio Período

NIF Apellidos y Nombre o Razón social

SI NO
 ¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (Art. 30 RIVA)?
 ¿Tributa exclusivamente en régimen simplificado?
 ¿Es autoliquidación conjunta?
 ¿Ha sido declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación?
 ¿Ha optado por el régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA)?
 ¿Es destinatario de operaciones a las que se aplique el régimen especial del criterio de caja?
 Opción por la aplicación de la prorrata especial (artículo 103.Dos.1º LIVA)
 Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (artículo 103.Dos.1º LIVA)

Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso Día Mes Año

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este período indique el tipo de autoliquidación Preconcurso
 Postconcurso

Espacio reservado para numeración por código de barras

Liquidación (3)

Régimen general

IVA devengado

	Base imponible	Tipo %	Cuota
Régimen general	01	02	03
Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.	10		11
Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto. adq. intracom)	12		13
Modificación bases y cuotas	14		15
Recargo equivalencia	16	17	18
Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia	22	23	24
	25		26
Total cuota devengada ([03] + [06] + [09] + [11] + [13] + [15] + [18] + [21] + [24] + [26])...			27

IVA deducible

	Base	Cuota
Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes.....	28	29
Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión	30	31
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes	32	33
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión	34	35
En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes.....	36	37
En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....	38	39
Rectificación de deducciones	40	41
Compensaciones Régimen Especial A.G. y P.		42
Regularización bienes de inversión		43
Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata		44
Total a deducir ([29] + [31] + [33] + [35] + [37] + [39] + [41] + [42] + [43] + [44])		45

Resultado régimen general ([27] - [45]) 46



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Valor Añadido. Autoliquidación

Página 2

Modelo
303

NIF Apellidos y Nombre o Razón social

Régimen simplificado

A Actividades agrícolas, ganaderas y forestales

Actividad A ₁				Actividad A ₂			
Código	Volumen ingresos	Índice cuota	Cuota devengada	Código	Volumen ingresos	Índice cuota	Cuota devengada
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Porcentaje ingreso a cuenta		Ingreso a cuenta		Porcentaje ingreso a cuenta		Ingreso a cuenta	
<input type="text"/> %		A <input type="text"/>		<input type="text"/> %		A <input type="text"/>	
Cuota soportada operaciones corrientes		Cuota anual derivada del Régimen simplificado		Cuota soportada operaciones corrientes		Cuota anual derivada del Régimen simplificado	
<input type="text"/>		B <input type="text"/>		<input type="text"/>		B <input type="text"/>	

B Actividades en régimen simplificado (excepto agrícolas, ganaderas y forestales)

Actividad B ₁ Epígrafe IAE <input type="text"/>			Actividad B ₂ Epígrafe IAE <input type="text"/>		
	Nº unidades de módulo	Importe		Nº unidades de módulo	Importe
Módulo 1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Módulo 1	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Módulo 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Módulo 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Módulo 4	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 5	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Módulo 5	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 6	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Módulo 6	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 7	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Módulo 7	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cuota devengada operaciones corrientes		C <input type="text"/>	Cuota devengada operaciones corrientes		C <input type="text"/>
Reducciones		D <input type="text"/>	Reducciones		D <input type="text"/>
Índice corrector de actividades de temporada		Z <input type="text"/>	Índice corrector de actividades de temporada		Z <input type="text"/>
Porcentaje ingreso a cuenta		E <input type="text"/> %	Porcentaje ingreso a cuenta		E <input type="text"/> %
Ingreso a cuenta* ((C) - (D)) x (E)		F <input type="text"/>	Ingreso a cuenta* ((C) - (D)) x (E)		F <input type="text"/>

* Ver instrucciones para actividades de temporada y accesorias

Suma de ingresos a cuenta del conjunto de actividades (A₁ + A₂ + A₃ + ... + F₁ + F₂ + F₃ + ...) 47

Cuotas soportadas operaciones corrientes		G <input type="text"/>	Cuotas soportadas operaciones corrientes		G <input type="text"/>
Índice corrector de actividades de temporada		H <input type="text"/>	Índice corrector de actividades de temporada		H <input type="text"/>
RESULTADO ((C) - (D) - (G)) x (H)		I <input type="text"/>	RESULTADO ((C) - (D) - (G)) x (H)		I <input type="text"/>
Porcentaje cuota mínima		J <input type="text"/> %	Porcentaje cuota mínima		J <input type="text"/> %
Devolución cuotas soportadas otros países...		K <input type="text"/>	Devolución cuotas soportadas otros países...		K <input type="text"/>
Cuota mínima		L <input type="text"/>	Cuota mínima		L <input type="text"/>
Cuota anual derivada régimen simplificado		M <input type="text"/>	Cuota anual derivada régimen simplificado		M <input type="text"/>

Actividades A + B	Suma de cuotas derivadas régimen simplificado del conjunto de actividades (B ₁ + B ₂ + ... + M ₁ + M ₂ + ...)	48 <input type="text"/>
	Suma de ingresos a cuenta realizados en el ejercicio	49 <input type="text"/>
	Resultado ([48] - [49])	50 <input type="text"/>

Cuotas devengadas

Adquisiciones intracomunitarias de bienes	51 <input type="text"/>
Entregas de activos fijos	52 <input type="text"/>
IVA devengado por inversión del sujeto pasivo	53 <input type="text"/>
Total cuota resultante: Si 1T, 2T, 3T: ((47) + (51) + (52) + (53))	54 <input type="text"/>
Si 4T: ((50) + (51) + (52) + (53))	54 <input type="text"/>

IVA deducible

Adquisición o importación de activos fijos	55 <input type="text"/>
Regularización bienes de inversión	56 <input type="text"/>
Total IVA deducible ([55] + [56])	57 <input type="text"/>

Resultado régimen simplificado ([54] - [57]) 58

Ejemplar para el sujeto pasivo



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Valor Añadido
Autoliquidación

Modelo
303

Identificación (1)

NIF

Apellidos y Nombre o Razón social

Devengo (2)Ejercicio Período

Espacio reservado para numeración por código de barras

Liquidación (3)

Compensación (4)	Si resulta <input type="text" value="71"/> negativa consignar el importe a compensar <input type="text" value="72"/> <input type="text" value="C"/> <input type="text"/>	Ingreso (7)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones. Importe: <input type="text" value="I"/> <input type="text"/> Código IBAN: <input type="text"/>
Sin actividad (5)	Sin actividad - <input type="checkbox"/>		E S
Devolución (6)	Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular: Importe: <input type="text" value="73"/> <input type="text" value="D"/> <input type="text"/> Código IBAN: <input type="text"/>	Complementaria (8)	Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. <input type="checkbox"/> Autoliquidación complementaria En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior. Nº. de justificante: <input type="text"/>
	E S		

Ejemplar para la Entidad colaboradora



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

ANEXO II

Declaración Censal

de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores

Pág. 1

Modelo

036**Datos identificativos**

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

Espacio reservado para la numeración por código de barras

101 NIF

102 Apellidos y nombre o razón o denominación social

1. CAUSAS DE PRESENTACIÓN**A) Alta**

- 110 Solicitud de Número de Identificación Fiscal (NIF).
111 Alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.

B) Modificación

- 120 Solicitud de NIF definitivo, disponiendo de NIF provisional.
121 Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF.
122 Modificación domicilio fiscal (páginas 2A, 2B y 2C).
123 Modificación domicilio social o de gestión administrativa (páginas 2A y 2B).
124 Modificación domicilio a efectos de notificaciones (páginas 2A, 2B y 2C).
125 Modificación otros datos identificativos (páginas 2A, 2B y 2C).
126 Modificación datos representantes (página 3).
127 Modificación datos relativos a actividades económicas y locales (página 4).
128 Modificación de la condición de Gran Empresa o Admón. Pública de presupuesto superior a 6.000.000 de euros (página 5).
129 Solicitud de inscripción/baja en el registro de devolución mensual (página 5).
130 Solicitud de alta/baja en el registro de operadores intracomunitarios (página 5).
131 Modificación datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido (página 5).
132 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (página 6).
133 Modificación datos relativos al Impuesto sobre Sociedades (página 6).
134 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español (página 6).
135 Opción/renuncia por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002 (página 6).
136 Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta (página 7).
137 Modificación datos relativos a otros Impuestos (página 7).
138 Modificación datos relativos a regímenes especiales del comercio intracomunitario (página 7).
139 Modificación datos relativos a la relación de socios, miembros o partícipes (página 8).
140 Dejar de ejercer todas las actividades empresariales y/o profesionales (personas jurídicas y entidades, sin disolución. Entidades inactivas).

141 Fecha efectiva del cese

C) Baja

- 150 Baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores

151 Causa

152 Fecha efectiva de la baja

Lugar, fecha y firma

Lugar

Firma

Fecha

Firma en calidad de

Firmado: D./D.ª

Ejemplar para la Administración



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Declaración Censal

de alta, modificación y baja en el Censo
de Empresarios, Profesionales y Retenedores

Pág. 1

Modelo

036

Datos identificativos

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

Espacio reservado para la numeración por código de barras

101 NIF

102 Apellidos y nombre o razón o denominación social

1. CAUSAS DE PRESENTACIÓN

A) Alta

- 110 Solicitud de Número de Identificación Fiscal (NIF).
111 Alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.

B) Modificación

- 120 Solicitud de NIF definitivo, disponiendo de NIF provisional.
121 Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF.
122 Modificación domicilio fiscal (páginas 2A, 2B y 2C).
123 Modificación domicilio social o de gestión administrativa (páginas 2A y 2B).
124 Modificación domicilio a efectos de notificaciones (páginas 2A, 2B y 2C).
125 Modificación otros datos identificativos (páginas 2A, 2B y 2C).
126 Modificación datos representantes (página 3).
127 Modificación datos relativos a actividades económicas y locales (página 4).
128 Modificación de la condición de Gran Empresa o Admón. Pública de presupuesto superior a 6.000.000 de euros (página 5).
129 Solicitud de inscripción/baja en el registro de devolución mensual (página 5).
130 Solicitud de alta/baja en el registro de operadores intracomunitarios (página 5).
131 Modificación datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido (página 5).
132 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (página 6).
133 Modificación datos relativos al Impuesto sobre Sociedades (página 6).
134 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español (página 6).
135 Opción/renuncia por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002 (página 6).
136 Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta (página 7).
137 Modificación datos relativos a otros Impuestos (página 7).
138 Modificación datos relativos a regímenes especiales del comercio intracomunitario (página 7).
139 Modificación datos relativos a la relación de socios, miembros o partícipes (página 8).
140 Dejar de ejercer todas las actividades empresariales y/o profesionales (personas jurídicas y entidades, sin disolución. Entidades inactivas).
141 Fecha efectiva del cese

C) Baja

- 150 Baja en el Censo de Empresarios,
Profesionales y Retenedores

151 Causa

152 Fecha efectiva de la baja

Lugar, fecha y firma

Lugar

Firma

Fecha

Firma en calidad de

Firmado: D./D.ª

Ejemplar para el interesado

Modelo

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

036

Pág. 2A

Hoja .../...

2. IDENTIFICACIÓN

A) Personas físicas

A1 Persona física residente en España A2 Persona física no residente en España A3 Nacionalidad
 A9 Condición de "Emprendedor de responsabilidad limitada" Alta Baja
 A10 Fecha de inscripción o cancelación como emprendedor de responsabilidad limitada en el Registro Mercantil

Identificación

A4 NIF/NIE A5 Apellido 1 A6 Apellido 2 A7 Nombre A8 Nombre comercial

Domicilio fiscal en España

A11 Tipo de vía A12 Nombre de la vía pública A13 Tipo Núm. A14 Núm. casa A15 Calif. nu A16 Bloque A17 Portal A18 Escal. A19 Planta A20 Puerta
 A21 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) A22 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) A29 e-mail
 A23 C. Postal A24 Nombre del Municipio A25 Provincia A26 Tfno. Fijo A27 Tfno. Móvil A28 Núm. de Fax

Domicilio fiscal en el estado de residencia (no residentes)

A31 Domicilio (Address)
 A32 Complemento domicilio (si fuese necesario) A34 Población/Ciudad A99 e-mail
 A33 C. Postal (ZIP) A35 Provincia/Región/Estado A36 País A37 Cód. País A38 Tfno. Fijo A39 Tfno. Móvil A40 Núm. de Fax

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)

1) A41 Tipo de vía A42 Nombre de la vía pública A43 Tipo Núm. A44 Núm. casa A45 Calif. nu A46 Bloque A47 Portal A48 Escal. A49 Planta A50 Puerta
 A51 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) A52 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) A70 e-mail
 A53 C. Postal A54 Nombre del Municipio A55 Provincia A56 Tfno. Fijo A57 Tfno. Móvil A58 Núm. de Fax
 A59 Destinatario (si es distinto del declarante) A60 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc.)

2) A61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO: A62 Población/Ciudad
 A63 C. Postal A64 Provincia A65 Tfno. Fijo A66 Tfno. Móvil A67 Núm. de Fax
 A68 Destinatario (si es distinto del declarante) A69 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc.)

Domicilio gestión administrativa

A71 Tipo de vía A72 Nombre de la vía pública A73 Tipo Núm. A74 Núm. casa A75 Calif. nu A76 Bloque A77 Portal A78 Escal. A79 Planta A80 Puerta
 A81 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) A82 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)
 A83 C. Postal A84 Nombre del Municipio A85 Provincia A86 Tfno. Fijo A87 Tfno. Móvil A88 Núm. de Fax

Establecimientos permanentes

A91 ¿Opera en España a través de establecimiento permanente? Sí No A92 ¿Cuántos?
 Identifique los establecimientos permanentes a través de los que opera en España. Indique sólo la denominación diferenciada asignada a cada uno:
 A94 1 Denominación
 A96 2 Denominación
 A98 3 Denominación

Ejemplar para la Administración

Modelo

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

036

Pág. 2A

Hoja .../...

2. IDENTIFICACIÓN

A) Personas físicas

A1 Persona física residente en España A2 Persona física no residente en España A3 Nacionalidad
 A9 Condición de "Emprendedor de responsabilidad limitada" Alta Baja
 A10 Fecha de inscripción o cancelación como emprendedor de responsabilidad limitada en el Registro Mercantil

Identificación

A4 NIF/NIE A5 Apellido 1 A6 Apellido 2 A7 Nombre A8 Nombre comercial

Domicilio fiscal en España

A11 Tipo de vía A12 Nombre de la vía pública A13 Tipo Núm. A14 Núm. casa A15 Calif. nu A16 Bloque A17 Portal A18 Escal. A19 Planta A20 Puerta
 A21 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) A22 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) A29 e-mail
 A23 C. Postal A24 Nombre del Municipio A25 Provincia A26 Tfno. Fijo A27 Tfno. Móvil A28 Núm. de Fax

Domicilio fiscal en el estado de residencia (no residentes)

A31 Domicilio (Address)
 A32 Complemento domicilio (si fuese necesario) A34 Población/Ciudad A99 e-mail
 A33 C. Postal (ZIP) A35 Provincia/Región/Estado A36 País A37 Cód. País A38 Tfno. Fijo A39 Tfno. Móvil A40 Núm. de Fax

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)

1) A41 Tipo de vía A42 Nombre de la vía pública A43 Tipo Núm. A44 Núm. casa A45 Calif. nu A46 Bloque A47 Portal A48 Escal. A49 Planta A50 Puerta
 A51 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) A52 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) A70 e-mail
 A53 C. Postal A54 Nombre del Municipio A55 Provincia A56 Tfno. Fijo A57 Tfno. Móvil A58 Núm. de Fax
 A59 Destinatario (si es distinto del declarante) A60 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc.)

2) A61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO: A62 Población/Ciudad
 A63 C. Postal A64 Provincia A65 Tfno. Fijo A66 Tfno. Móvil A67 Núm. de Fax
 A68 Destinatario (si es distinto del declarante) A69 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc.)

Domicilio gestión administrativa

A71 Tipo de vía A72 Nombre de la vía pública A73 Tipo Núm. A74 Núm. casa A75 Calif. nu A76 Bloque A77 Portal A78 Escal. A79 Planta A80 Puerta
 A81 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) A82 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)
 A83 C. Postal A84 Nombre del Municipio A85 Provincia A86 Tfno. Fijo A87 Tfno. Móvil A88 Núm. de Fax

Establecimientos permanentes

A91 ¿Opera en España a través de establecimiento permanente? Sí No A92 ¿Cuántos?
 Identifique los establecimientos permanentes a través de los que opera en España. Indique sólo la denominación diferenciada asignada a cada uno:
 A94 1 Denominación
 A96 2 Denominación
 A98 3 Denominación

Ejemplar para el interesado

Modelo

036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 2B

Hoja .../...

2. IDENTIFICACIÓN (continuación)

B) Personas jurídicas o entidades

B1 Persona jurídica o entidad residente en España B2 Persona jurídica o entidad NO residente en España B3 Código del país de constitución

Identificación

B4 NIF B5 Razón o denominación social B6 Anagrama B7 NIF otros países B8 Fecha acuerdo voluntades B9 Fecha constitución B10 Fecha inscripción registral

Domicilio fiscal en España

B11 Tipo de vía B12 Nombre de la vía pública B13 Tipo Núm. B14 Núm. casa B15 Calif. nu B16 Bloque B17 Portal B18 Escal. B19 Planta B20 Puerta B21 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) B22 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) B29 e-mail B23 C. Postal B24 Nombre del Municipio B25 Provincia B26 Tfno. Fijo B27 Tfno. Móvil B28 Núm. de Fax

Domicilio fiscal en el estado de residencia (no residentes)

B31 Domicilio (Address) B32 Complemento domicilio (si fuese necesario) B34 Población/Ciudad B99 e-mail B33 C. Postal (ZIP) B35 Provincia/Región/Estado B36 País B37 Cód. País B38 Tfno. Fijo B39 Tfno. Móvil B40 Núm. de Fax

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)

1) B41 Tipo de vía B42 Nombre de la vía pública B43 Tipo Núm. B44 Núm. casa B45 Calif. nu B46 Bloque B47 Portal B48 Escal. B49 Planta B50 Puerta B51 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) B52 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) B70 e-mail B53 C. Postal B54 Nombre del Municipio B55 Provincia B56 Tfno. Fijo B57 Tfno. Móvil B58 Núm. de Fax B59 Destinatario (si es distinto del declarante) B60 En calidad de: (representante, apoderado, etc.) 2) B61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO: B62 Población/Ciudad B63 C. Postal B64 Provincia B65 Tfno. Fijo B66 Tfno. Móvil B67 Núm. de Fax B68 Destinatario (si es distinto del declarante) B69 En calidad de: (representante, apoderado, etc.)

Domicilio social

B71 Tipo de vía B72 Nombre de la vía pública B73 Tipo Núm. B74 Núm. casa B75 Calif. nu B76 Bloque B77 Portal B78 Escal. B79 Planta B80 Puerta B81 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) B82 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) B83 C. Postal B84 Nombre del Municipio B85 Provincia B86 Tfno. Fijo B87 Tfno. Móvil B88 Núm. de Fax 65 ¿Tiene personalidad jurídica? Sí NO Marque con una X la casilla que corresponda e indique la forma jurídica o clase de entidad:68 Persona jurídica. Forma jurídica: 69 70 Entidad en atribución de rentas constituida en España con actividad económica. Clase de entidad: 71 72 Entidad en atribución de rentas constituida en España sin actividad económica. Clase de entidad: 73 74 Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero con presencia en España. Clase de entidad: 75 76 Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero sin presencia en España. Clase de entidad: 77 78 Otras entidades. Clase de entidad: 79

Establecimientos permanentes

B91 ¿Opera en España a través de establecimiento permanente? Sí NO B92 ¿Cuántos?

Identifique los establecimientos permanentes a través de los que opera en España.

B93 1 NIF B94 Denominación B95 2 NIF B96 Denominación B97 3 NIF B98 Denominación

Ejemplar para la Administración

Modelo

036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 2B

Hoja .../...

2. IDENTIFICACIÓN (continuación)

B) Personas jurídicas o entidades

B1 Persona jurídica o entidad residente en España B2 Persona jurídica o entidad NO residente en España B3 Código del país de constitución

Identificación

B4 NIF B5 Razón o denominación social B6 Anagrama B7 NIF otros países B8 Fecha acuerdo voluntades B9 Fecha constitución B10 Fecha inscripción registral

Domicilio fiscal en España

B11 Tipo de vía B12 Nombre de la vía pública B13 Tipo Núm. B14 Núm. casa B15 Calif. nu B16 Bloque B17 Portal B18 Escal. B19 Planta B20 Puerta B21 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) B22 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) B29 e-mail B23 C. Postal B24 Nombre del Municipio B25 Provincia B26 Tfno. Fijo B27 Tfno. Móvil B28 Núm. de Fax

Domicilio fiscal en el estado de residencia (no residentes)

B31 Domicilio (Address) B32 Complemento domicilio (si fuese necesario) B34 Población/Ciudad B99 e-mail B33 C. Postal (ZIP) B35 Provincia/Región/Estado B36 País B37 Cód. País B38 Tfno. Fijo B39 Tfno. Móvil B40 Núm. de Fax

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)

1) B41 Tipo de vía B42 Nombre de la vía pública B43 Tipo Núm. B44 Núm. casa B45 Calif. nu B46 Bloque B47 Portal B48 Escal. B49 Planta B50 Puerta B51 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) B52 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) B70 e-mail B53 C. Postal B54 Nombre del Municipio B55 Provincia B56 Tfno. Fijo B57 Tfno. Móvil B58 Núm. de Fax B59 Destinatario (si es distinto del declarante) B60 En calidad de: (representante, apoderado, etc.) 2) B61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO: B62 Población/Ciudad B63 C. Postal B64 Provincia B65 Tfno. Fijo B66 Tfno. Móvil B67 Núm. de Fax B68 Destinatario (si es distinto del declarante) B69 En calidad de: (representante, apoderado, etc.)

Domicilio social

B71 Tipo de vía B72 Nombre de la vía pública B73 Tipo Núm. B74 Núm. casa B75 Calif. nu B76 Bloque B77 Portal B78 Escal. B79 Planta B80 Puerta B81 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) B82 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) B83 C. Postal B84 Nombre del Municipio B85 Provincia B86 Tfno. Fijo B87 Tfno. Móvil B88 Núm. de Fax 65 ¿Tiene personalidad jurídica? Sí NO Marque con una X la casilla que corresponda e indique la forma jurídica o clase de entidad:68 Persona jurídica. Forma jurídica: 69 70 Entidad en atribución de rentas constituida en España con actividad económica. Clase de entidad: 71 72 Entidad en atribución de rentas constituida en España sin actividad económica. Clase de entidad: 73 74 Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero con presencia en España. Clase de entidad: 75 76 Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero sin presencia en España. Clase de entidad: 77 78 Otras entidades. Clase de entidad: 79

Establecimientos permanentes

B91 ¿Opera en España a través de establecimiento permanente? Sí NO B92 ¿Cuántos?

Identifique los establecimientos permanentes a través de los que opera en España.

B93 1 NIF B94 Denominación B95 2 NIF B96 Denominación B97 3 NIF B98 Denominación

Ejemplar para el interesado

Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón o denominación social	Pág. 2C
036			Hoja .../...

2. IDENTIFICACIÓN (continuación)

C) Establecimientos permanentes de una persona jurídica o entidad no residente			
C1 NIF	C2 Razón o denominación social	C3 Anagrama	
C4 Tipo de establecimiento permanente			C5 ¿Es una sucursal de la entidad no residente? Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Persona o entidad no residente de la que depende			
C6 NIF (si dispone de él)	C7 Razón o denominación social	C8 Estado de residencia	
Domicilio fiscal			
C11 Tipo de vía	C12 Nombre de la vía pública	C13 Tipo Núm.	C14 Núm. casa
C15 Calif. nu	C16 Bloque	C17 Portal	C18 Escal.
C19 Planta	C20 Puerta	C21 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...)	
C22 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)		C29 e-mail	
C23 C. Postal	C24 Nombre del Municipio	C25 Provincia	C26 Tfno. Fijo
C27 Tfno. Móvil	C28 Núm. de Fax		
Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)			
1) C41 Tipo de vía	C42 Nombre de la vía pública	C43 Tipo Núm.	C44 Núm. casa
C45 Calif. nu	C46 Bloque	C47 Portal	C48 Escal.
C49 Planta	C50 Puerta	C51 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...)	
C52 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)		C70 e-mail	
C53 C. Postal	C54 Nombre del Municipio	C55 Provincia	C56 Tfno. Fijo
C57 Tfno. Móvil	C58 Núm. de Fax		
C59 Destinatario (si es distinto del declarante)		C60 En calidad de: (representante, apoderado, etc.)	
2) C61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO:		C62 Población/Ciudad	
C63 C. Postal	C64 Provincia	C65 Tfno. Fijo	C66 Tfno. Móvil
C67 Núm. de Fax			C68 Destinatario (si es distinto del declarante)
C69 En calidad de: (representante, apoderado, etc.)			

Ejemplar para la Administración

Modelo	NIF <input type="text"/> Apellidos y nombre o razón o denominación social <input type="text"/>	Pág. 2C
036		Hoja .../...

2. IDENTIFICACIÓN (continuación)

C) Establecimientos permanentes de una persona jurídica o entidad no residente		
C1 NIF <input type="text"/>	C2 Razón o denominación social <input type="text"/>	C3 Anagrama <input type="text"/>
C4 Tipo de establecimiento permanente <input type="text"/>		C5 ¿Es una sucursal de la entidad no residente? Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Persona o entidad no residente de la que depende		
C6 NIF (si dispone de él) <input type="text"/>	C7 Razón o denominación social <input type="text"/>	C8 Estado de residencia <input type="text"/>
Domicilio fiscal		
C11 Tipo de vía <input type="text"/>	C12 Nombre de la vía pública <input type="text"/>	C13 Tipo Núm. <input type="text"/> C14 Núm. casa <input type="text"/> C15 Calif. nu <input type="text"/> C16 Bloque <input type="text"/> C17 Portal <input type="text"/> C18 Escal. <input type="text"/> C19 Planta <input type="text"/> C20 Puerta <input type="text"/>
C21 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...)		C22 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) <input type="text"/>
C23 C. Postal <input type="text"/>	C24 Nombre del Municipio <input type="text"/>	C25 Provincia <input type="text"/>
		C26 Tfno. Fijo <input type="text"/> C27 Tfno. Móvil <input type="text"/> C28 Núm. de Fax <input type="text"/>
Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)		
1) C41 Tipo de vía <input type="text"/>		C42 Nombre de la vía pública <input type="text"/>
		C43 Tipo Núm. <input type="text"/> C44 Núm. casa <input type="text"/> C45 Calif. nu <input type="text"/> C46 Bloque <input type="text"/> C47 Portal <input type="text"/> C48 Escal. <input type="text"/> C49 Planta <input type="text"/> C50 Puerta <input type="text"/>
C51 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...)		C52 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) <input type="text"/>
C53 C. Postal <input type="text"/>	C54 Nombre del Municipio <input type="text"/>	C55 Provincia <input type="text"/>
		C56 Tfno. Fijo <input type="text"/> C57 Tfno. Móvil <input type="text"/> C58 Núm. de Fax <input type="text"/>
C59 Destinatario (si es distinto del declarante) <input type="text"/>		C60 En calidad de: (representante, apoderado, etc.) <input type="text"/>
2) C61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO: <input type="text"/>		C62 Población/Ciudad <input type="text"/>
C63 C. Postal <input type="text"/>	C64 Provincia <input type="text"/>	C65 Tfno. Fijo <input type="text"/> C66 Tfno. Móvil <input type="text"/> C67 Núm. de Fax <input type="text"/>
C68 Destinatario (si es distinto del declarante) <input type="text"/>		C69 En calidad de: (representante, apoderado, etc.) <input type="text"/>

Ejemplar para el interesado

Modelo 036	NIF <input type="text"/>	Apellidos y nombre o razón o denominación social <input type="text"/>	Pág. 3
			Hoja .../...

3. REPRESENTANTES

Representante N.º ... /...	
Causa de la presentación	
300 Alta representante <input type="checkbox"/>	301 Baja representante <input type="checkbox"/> 302 Modificación de la representación <input type="checkbox"/> 303 Fecha <input type="text"/>
Identificación del representante	
304 NIF <input type="text"/>	305 Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/>
306 Residente Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Domicilio fiscal	
311 Tipo de vía 312 Nombre de la vía pública	313 Tipo Núm. 314 Núm. casa 315 Calif. nu 316 Bloque 317 Portal 318 Escal. 319 Planta 320 Puerta
321 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) 322 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)	
323 C. Postal 324 Nombre del Municipio	325 Provincia 326 Tfno. Fijo 327 Tfno. Móvil 328 Núm. de Fax
Causa de la representación	
330 Legal <input type="checkbox"/>	331 Clave <input type="text"/>
332 Voluntaria <input type="checkbox"/>	
Tipo de representación	Título de la representación
333 Clave <input type="text"/>	334 Clave <input type="text"/>

Representante N.º ... /...	
Causa de la presentación	
350 Alta representante <input type="checkbox"/>	351 Baja representante <input type="checkbox"/> 352 Modificación de la representación <input type="checkbox"/> 353 Fecha <input type="text"/>
Identificación del representante	
354 NIF <input type="text"/>	355 Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/>
356 Residente Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Domicilio fiscal	
361 Tipo de vía 362 Nombre de la vía pública	363 Tipo Núm. 364 Núm. casa 365 Calif. nu 366 Bloque 367 Portal 368 Escal. 369 Planta 370 Puerta
371 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) 372 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)	
373 C. Postal 374 Nombre del Municipio	375 Provincia 376 Tfno. Fijo 377 Tfno. Móvil 378 Núm. de Fax
Causa de la representación	
380 Legal <input type="checkbox"/>	381 Clave <input type="text"/>
382 Voluntaria <input type="checkbox"/>	
Tipo de representación	Título de la representación
383 Clave <input type="text"/>	384 Clave <input type="text"/>

Ejemplar para la Administración

Modelo 036	NIF <input type="text"/>	Apellidos y nombre o razón o denominación social <input type="text"/>	Pág. 3
			Hoja .../...

3. REPRESENTANTES

Representante N.º ... /...	
Causa de la presentación	
300 Alta representante <input type="checkbox"/>	301 Baja representante <input type="checkbox"/>
302 Modificación de la representación <input type="checkbox"/>	303 Fecha <input type="text"/>
Identificación del representante	
304 NIF <input type="text"/>	305 Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/>
306 Residente Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Domicilio fiscal	
311 Tipo de vía 312 Nombre de la vía pública	313 Tipo Núm. 314 Núm. casa 315 Calif. nu 316 Bloque 317 Portal 318 Escal. 319 Planta 320 Puerta
321 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) 322 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)	
323 C. Postal 324 Nombre del Municipio	325 Provincia 326 Tfno. Fijo 327 Tfno. Móvil 328 Núm. de Fax
Causa de la representación	
330 Legal <input type="checkbox"/>	331 Clave <input type="text"/>
332 Voluntaria <input type="checkbox"/>	
Tipo de representación	Título de la representación
333 Clave <input type="text"/>	334 Clave <input type="text"/>

Representante N.º ... /...	
Causa de la presentación	
350 Alta representante <input type="checkbox"/>	351 Baja representante <input type="checkbox"/>
352 Modificación de la representación <input type="checkbox"/>	353 Fecha <input type="text"/>
Identificación del representante	
354 NIF <input type="text"/>	355 Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/>
356 Residente Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Domicilio fiscal	
361 Tipo de vía 362 Nombre de la vía pública	363 Tipo Núm. 364 Núm. casa 365 Calif. nu 366 Bloque 367 Portal 368 Escal. 369 Planta 370 Puerta
371 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) 372 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)	
373 C. Postal 374 Nombre del Municipio	375 Provincia 376 Tfno. Fijo 377 Tfno. Móvil 378 Núm. de Fax
Causa de la representación	
380 Legal <input type="checkbox"/>	381 Clave <input type="text"/>
382 Voluntaria <input type="checkbox"/>	
Tipo de representación	Título de la representación
383 Clave <input type="text"/>	384 Clave <input type="text"/>

Ejemplar para el interesado

Modelo

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

036

Pág. 4

Hoja .../...

4. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LOCALES

A) Actividad

400 Descripción de la actividad	402 Grupo o epígrafe/Sección IAE	403 Tipo de actividad	404 Cód. Actividad
---------------------------------	----------------------------------	-----------------------	--------------------

B) Lugar de realización de la actividad

La actividad se desarrolla fuera de un local determinado

Causa de presentación 405 Alta 406 Fecha N.º referencia 407
 408 Baja 409 Fecha N.º referencia 410

Indique el municipio en el que desarrolla, fundamentalmente, su actividad económica:

411 Municipio	Cód. Municipal	Provincia	Cód. Provincia
---------------	----------------	-----------	----------------

La actividad se desarrolla en local determinado (locales directamente afectos a la actividad)

• LOCAL Número .../... 412 Referencia catastral

413 S.G.	414 Nombre de la vía pública	415 Núm.	416 Piso	417 Prta.	418 Código Postal
----------	------------------------------	----------	----------	-----------	-------------------

419 Municipio	Cód. Municipal	420 Provincia	Cód. Provincia	421 Comunidad Autónoma
---------------	----------------	---------------	----------------	------------------------

422 Superficie (m²)	423 Grado de afec. %
---------------------	----------------------

Causa de presentación 424 Alta 425 Fecha 426 N.º referencia
 427 Baja 428 Fecha 429 N.º referencia alta
 430 Variación 431 Fecha 432 N.º referencia alta

• LOCAL Número .../... 433 Referencia catastral

434 S.G.	435 Nombre de la vía pública	436 Núm.	437 Piso	438 Prta.	439 Código Postal
----------	------------------------------	----------	----------	-----------	-------------------

440 Municipio	Cód. Municipal	441 Provincia	Cód. Provincia	442 Comunidad Autónoma
---------------	----------------	---------------	----------------	------------------------

443 Superficie (m²)	444 Grado de afec. %
---------------------	----------------------

Causa de presentación 445 Alta 446 Fecha 447 N.º referencia
 448 Baja 449 Fecha 450 N.º referencia alta
 451 Variación 452 Fecha 453 N.º referencia alta

Locales indirectamente afectos a la actividad (almacenes, depósitos, centros dirección, ...)

• LOCAL Número .../... 454 Referencia catastral

455 S.G.	456 Nombre de la vía pública	457 Núm.	458 Piso	459 Prta.	460 Código Postal
----------	------------------------------	----------	----------	-----------	-------------------

461 Municipio	Cód. Municipal	462 Provincia	Cód. Provincia	463 Comunidad Autónoma
---------------	----------------	---------------	----------------	------------------------

464 Superficie (m²)	465 Grado de afec. %	466 Uso o destino	467 Siglas
---------------------	----------------------	-------------------	------------

Causa de presentación 468 Alta 469 Fecha 470 N.º referencia
 471 Baja 472 Fecha 473 N.º referencia alta
 474 Variación 475 Fecha 476 N.º referencia alta

• LOCAL Número .../... 477 Referencia catastral

478 S.G.	479 Nombre de la vía pública	480 Núm.	481 Piso	482 Prta.	483 Código Postal
----------	------------------------------	----------	----------	-----------	-------------------

484 Municipio	Cód. Municipal	485 Provincia	Cód. Provincia	486 Comunidad Autónoma
---------------	----------------	---------------	----------------	------------------------

487 Superficie (m²)	488 Grado de afec. %	489 Uso o destino	490 Siglas
---------------------	----------------------	-------------------	------------

Causa de presentación 491 Alta 492 Fecha 493 N.º referencia
 494 Baja 495 Fecha 496 N.º referencia alta
 497 Variación 498 Fecha 499 N.º referencia alta

Ejemplar para la Administración

Modelo	NIF <input style="width: 100%;" type="text"/>	Pág. 4
036	Apellidos y nombre o razón o denominación social <input style="width: 100%;" type="text"/>	Hoja .../...

4. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LOCALES

A) Actividad			
400 Descripción de la actividad <input style="width: 90%;" type="text"/>	402 Grupo o epígrafe/sección IAE <input style="width: 100%;" type="text"/>	403 Tipo de actividad <input style="width: 100%;" type="text"/>	404 Cód. Actividad <input style="width: 100%;" type="text"/>

B) Lugar de realización de la actividad			
La actividad se desarrolla fuera de un local determinado			
Causa de presentación		405 <input type="checkbox"/> Alta	406 Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
		408 <input type="checkbox"/> Baja	409 Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
Indique el municipio en el que desarrolla, fundamentalmente, su actividad económica:		N.º referencia 407 <input style="width: 100%;" type="text"/>	N.º referencia 410 <input style="width: 100%;" type="text"/>
411 Municipio <input style="width: 100%;" type="text"/>	Cód. Municipal <input style="width: 100%;" type="text"/>	Provincia <input style="width: 100%;" type="text"/>	Cód. Provincia <input style="width: 100%;" type="text"/>
La actividad se desarrolla en local determinado (locales directamente afectos a la actividad)			
• LOCAL Número <input style="width: 100%;" type="text"/>		412 Referencia catastral <input style="width: 100%;" type="text"/>	
413 S.G. <input style="width: 100%;" type="text"/>	414 Nombre de la vía pública <input style="width: 100%;" type="text"/>	415 Núm. <input style="width: 100%;" type="text"/>	416 Piso <input style="width: 100%;" type="text"/>
		417 Prta. <input style="width: 100%;" type="text"/>	418 Código Postal <input style="width: 100%;" type="text"/>
419 Municipio <input style="width: 100%;" type="text"/>	Cód. Municipal <input style="width: 100%;" type="text"/>	420 Provincia <input style="width: 100%;" type="text"/>	Cód. Provincia <input style="width: 100%;" type="text"/>
		421 Comunidad Autónoma <input style="width: 100%;" type="text"/>	
422 Superficie (m²) <input style="width: 100%;" type="text"/>	423 Grado de afec. <input style="width: 100%;" type="text"/>		
		%	
Causa de presentación		424 <input type="checkbox"/> Alta	425 Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
		427 <input type="checkbox"/> Baja	428 Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
		430 <input type="checkbox"/> Variación	431 Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
		426 N.º referencia <input style="width: 100%;" type="text"/>	429 N.º referencia alta <input style="width: 100%;" type="text"/>
		432 N.º referencia alta <input style="width: 100%;" type="text"/>	
• LOCAL Número <input style="width: 100%;" type="text"/>		433 Referencia catastral <input style="width: 100%;" type="text"/>	
434 S.G. <input style="width: 100%;" type="text"/>	435 Nombre de la vía pública <input style="width: 100%;" type="text"/>	436 Núm. <input style="width: 100%;" type="text"/>	437 Piso <input style="width: 100%;" type="text"/>
		438 Prta. <input style="width: 100%;" type="text"/>	439 Código Postal <input style="width: 100%;" type="text"/>
440 Municipio <input style="width: 100%;" type="text"/>	Cód. Municipal <input style="width: 100%;" type="text"/>	441 Provincia <input style="width: 100%;" type="text"/>	Cód. Provincia <input style="width: 100%;" type="text"/>
		442 Comunidad Autónoma <input style="width: 100%;" type="text"/>	
443 Superficie (m²) <input style="width: 100%;" type="text"/>	444 Grado de afec. <input style="width: 100%;" type="text"/>		
		%	
Causa de presentación		445 <input type="checkbox"/> Alta	446 Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
		448 <input type="checkbox"/> Baja	449 Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
		451 <input type="checkbox"/> Variación	452 Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
		447 N.º referencia <input style="width: 100%;" type="text"/>	450 N.º referencia alta <input style="width: 100%;" type="text"/>
		453 N.º referencia alta <input style="width: 100%;" type="text"/>	
Locales indirectamente afectos a la actividad (almacenes, depósitos, centros dirección, ...)			
• LOCAL Número <input style="width: 100%;" type="text"/>		454 Referencia catastral <input style="width: 100%;" type="text"/>	
455 S.G. <input style="width: 100%;" type="text"/>	456 Nombre de la vía pública <input style="width: 100%;" type="text"/>	457 Núm. <input style="width: 100%;" type="text"/>	458 Piso <input style="width: 100%;" type="text"/>
		459 Prta. <input style="width: 100%;" type="text"/>	460 Código Postal <input style="width: 100%;" type="text"/>
461 Municipio <input style="width: 100%;" type="text"/>	Cód. Municipal <input style="width: 100%;" type="text"/>	462 Provincia <input style="width: 100%;" type="text"/>	Cód. Provincia <input style="width: 100%;" type="text"/>
		463 Comunidad Autónoma <input style="width: 100%;" type="text"/>	
464 Superficie (m²) <input style="width: 100%;" type="text"/>	465 Grado de afec. <input style="width: 100%;" type="text"/>	466 Uso o destino <input style="width: 100%;" type="text"/>	467 Siglas <input style="width: 100%;" type="text"/>
		%	
Causa de presentación		468 <input type="checkbox"/> Alta	469 Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
		471 <input type="checkbox"/> Baja	472 Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
		474 <input type="checkbox"/> Variación	475 Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
		470 N.º referencia <input style="width: 100%;" type="text"/>	473 N.º referencia alta <input style="width: 100%;" type="text"/>
		476 N.º referencia alta <input style="width: 100%;" type="text"/>	
• LOCAL Número <input style="width: 100%;" type="text"/>		477 Referencia catastral <input style="width: 100%;" type="text"/>	
478 S.G. <input style="width: 100%;" type="text"/>	479 Nombre de la vía pública <input style="width: 100%;" type="text"/>	480 Núm. <input style="width: 100%;" type="text"/>	481 Piso <input style="width: 100%;" type="text"/>
		482 Prta. <input style="width: 100%;" type="text"/>	483 Código Postal <input style="width: 100%;" type="text"/>
484 Municipio <input style="width: 100%;" type="text"/>	Cód. Municipal <input style="width: 100%;" type="text"/>	485 Provincia <input style="width: 100%;" type="text"/>	Cód. Provincia <input style="width: 100%;" type="text"/>
		486 Comunidad Autónoma <input style="width: 100%;" type="text"/>	
487 Superficie (m²) <input style="width: 100%;" type="text"/>	488 Grado de afec. <input style="width: 100%;" type="text"/>	489 Uso o destino <input style="width: 100%;" type="text"/>	490 Siglas <input style="width: 100%;" type="text"/>
		%	
Causa de presentación		491 <input type="checkbox"/> Alta	492 Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
		494 <input type="checkbox"/> Baja	495 Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
		497 <input type="checkbox"/> Variación	498 Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
		493 N.º referencia <input style="width: 100%;" type="text"/>	496 N.º referencia alta <input style="width: 100%;" type="text"/>
		499 N.º referencia alta <input style="width: 100%;" type="text"/>	

Ejemplar para el interesado

Modelo	NIF <input style="width: 100%;" type="text"/>	Apellidos y nombre o razón o denominación social <input style="width: 100%;" type="text"/>
036	Pág. 5	
Hoja .../...		

5. SUJETO PASIVO GRAN EMPRESA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

	SÍ	NO	Fecha
541 ¿Tiene la condición de Gran Empresa (volumen de operaciones en el ejercicio anterior superior a 6.010.121,04 euros)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	545 <input style="width: 100%;" type="text"/>
577 ¿Es Administración Pública cuyo último presupuesto anual aprobado supera los 6.000.000 de euros?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	578 <input style="width: 100%;" type="text"/>

6. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

A) Información obligaciones

	SÍ	NO
500 ¿Está establecido en el territorio de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido o tiene en él un establecimiento permanente?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
501 ¿Realiza exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar autoliquidación periódica (art. 20 y 26 Ley IVA)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B) Información actividad

		Fecha
502 <input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a adquisición de bienes o servicios.	503	<input style="width: 100%;" type="text"/>
504 <input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes y prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios	505	<input style="width: 100%;" type="text"/>
506 <input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de nueva actividad que constituya sector diferenciado con comienzo de entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios destinados al desarrollo de la misma.	507	<input style="width: 100%;" type="text"/>
508 <input type="checkbox"/> Comunicación de comienzo habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios (habiendo marcado la casilla [504] o la casilla [506] en una declaración censal presentada anteriormente.	509	<input style="width: 100%;" type="text"/>

C) Regímenes aplicables

Identifique la actividad o actividades incluidas en cada régimen:		Grupo o epígrafe/sección IAE o código de actividad	Fecha
Alta	Baja		
510 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	General	511 <input style="width: 100%;" type="text"/>
514 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial recargo de equivalencia	515 <input style="width: 100%;" type="text"/>
518 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible operación por operación	519 <input style="width: 100%;" type="text"/>
522 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible mediante margen de beneficio global ...	523 <input style="width: 100%;" type="text"/>
526 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial agencias de viajes, determinación base imponible operación por operación	527 <input style="width: 100%;" type="text"/>
530 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial agencias de viajes, determinación global de la base imponible ...	531 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Régimen especial agricultura, ganadería y pesca			
534 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incluido	535 <input style="width: 100%;" type="text"/>
538 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excluido	539 <input style="width: 100%;" type="text"/>
542 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia	543 <input style="width: 100%;" type="text"/>
546 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revocación	547 <input style="width: 100%;" type="text"/>
570 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baja	571 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Régimen especial simplificado			
550 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incluido	551 <input style="width: 100%;" type="text"/>
554 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excluido	555 <input style="width: 100%;" type="text"/>
558 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia	559 <input style="width: 100%;" type="text"/>
562 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revocación	563 <input style="width: 100%;" type="text"/>
566 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baja	567 <input style="width: 100%;" type="text"/>
574 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial oro de inversión, realización de operaciones que puedan tributar por este régimen	575 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Régimen especial del criterio de caja			
517 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incluido	521 <input style="width: 100%;" type="text"/>
529 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excluido	533 <input style="width: 100%;" type="text"/>
549 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia	553 <input style="width: 100%;" type="text"/>
573 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revocación	581 <input style="width: 100%;" type="text"/>
561 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baja	565 <input style="width: 100%;" type="text"/>

D) Registros

Solicita inscripción / baja en el Registro de devolución mensual.	Solicita alta/baja en el Registro de operadores intracomunitarios
579 <input type="checkbox"/> Alta 580 <input type="checkbox"/> Baja	582 <input type="checkbox"/> Alta 583 <input type="checkbox"/> Baja 584 Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>

E) Deducciones

586 Propone porcentaje provisional de deducción, a efectos del artículo 111.dos de la LIVA: <input style="width: 50px;" type="text"/> %		Opción prorrateada especial
Sectores diferenciados y prorrateada especial:		SÍ NO
No tiene sectores diferenciados		587 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Sí tiene sectores diferenciados:		
Sector I, actividades comprendidas:	588 <input style="width: 100%;" type="text"/> 589 <input style="width: 100%;" type="text"/> 590 <input style="width: 100%;" type="text"/>	591 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Sector II, actividades comprendidas:	592 <input style="width: 100%;" type="text"/> 593 <input style="width: 100%;" type="text"/> 594 <input style="width: 100%;" type="text"/>	595 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Sector III, actividades comprendidas:	596 <input style="width: 100%;" type="text"/> 597 <input style="width: 100%;" type="text"/> 598 <input style="width: 100%;" type="text"/>	599 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Ejemplar para la Administración

Modelo	NIF <input style="width: 100%;" type="text"/>	Apellidos y nombre o razón o denominación social <input style="width: 100%;" type="text"/>
036	Pág. 5	
Hoja .../...		

5. SUJETO PASIVO GRAN EMPRESA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

	SÍ	NO	Fecha
541 ¿Tiene la condición de Gran Empresa (volumen de operaciones en el ejercicio anterior superior a 6.010.121,04 euros)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	545 <input style="width: 100%;" type="text"/>
577 ¿Es Administración Pública cuyo último presupuesto anual aprobado supera los 6.000.000 de euros?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	578 <input style="width: 100%;" type="text"/>

6. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

A) Información obligaciones

	SÍ	NO
500 ¿Está establecido en el territorio de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido o tiene en él un establecimiento permanente?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
501 ¿Realiza exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar autoliquidación periódica (art. 20 y 26 Ley IVA)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B) Información actividad

		Fecha
502 <input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a adquisición de bienes o servicios.	503	<input style="width: 100%;" type="text"/>
504 <input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes y prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios	505	<input style="width: 100%;" type="text"/>
506 <input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de nueva actividad que constituya sector diferenciado con comienzo de entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios destinados al desarrollo de la misma.	507	<input style="width: 100%;" type="text"/>
508 <input type="checkbox"/> Comunicación de comienzo habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios (habiendo marcado la casilla [504] o la casilla [506] en una declaración censal presentada anteriormente.	509	<input style="width: 100%;" type="text"/>

C) Regímenes aplicables

Identifique la actividad o actividades incluidas en cada régimen:		Grupo o epígrafe/sección IAE o código de actividad	Fecha
Alta	Baja		
510 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	General	511 <input style="width: 100%;" type="text"/>
514 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial recargo de equivalencia	515 <input style="width: 100%;" type="text"/>
518 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible operación por operación	519 <input style="width: 100%;" type="text"/>
522 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible mediante margen de beneficio global ...	523 <input style="width: 100%;" type="text"/>
526 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial agencias de viajes, determinación base imponible operación por operación	527 <input style="width: 100%;" type="text"/>
530 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial agencias de viajes, determinación global de la base imponible ...	531 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Régimen especial agricultura, ganadería y pesca			
534 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incluido	535 <input style="width: 100%;" type="text"/>
538 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excluido	539 <input style="width: 100%;" type="text"/>
542 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia	543 <input style="width: 100%;" type="text"/>
546 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revocación	547 <input style="width: 100%;" type="text"/>
570 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baja	571 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Régimen especial simplificado			
550 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incluido	551 <input style="width: 100%;" type="text"/>
554 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excluido	555 <input style="width: 100%;" type="text"/>
558 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia	559 <input style="width: 100%;" type="text"/>
562 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revocación	563 <input style="width: 100%;" type="text"/>
566 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baja	567 <input style="width: 100%;" type="text"/>
574 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial oro de inversión, realización de operaciones que puedan tributar por este régimen	575 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Régimen especial del criterio de caja			
517 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incluido	521 <input style="width: 100%;" type="text"/>
529 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excluido	533 <input style="width: 100%;" type="text"/>
549 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia	553 <input style="width: 100%;" type="text"/>
573 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revocación	581 <input style="width: 100%;" type="text"/>
561 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baja	565 <input style="width: 100%;" type="text"/>

D) Registros

Solicita inscripción / baja en el Registro de devolución mensual.	Solicita alta/baja en el Registro de operadores intracomunitarios
579 <input type="checkbox"/> Alta 580 <input type="checkbox"/> Baja	582 <input type="checkbox"/> Alta 583 <input type="checkbox"/> Baja 584 Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>

E) Deducciones

586 Propone porcentaje provisional de deducción, a efectos del artículo 111.dos de la LIVA: <input style="width: 50px;" type="text"/> %		Opción prorratea especial	
Sectores diferenciados y prorratea especial:		SÍ	NO
No tiene sectores diferenciados		587	<input type="checkbox"/>
Si tiene sectores diferenciados:		Código CNAE	Código CNAE
Sector I, actividades comprendidas:	588 <input style="width: 100%;" type="text"/>	589 <input style="width: 100%;" type="text"/>	590 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Sector II, actividades comprendidas:	592 <input style="width: 100%;" type="text"/>	593 <input style="width: 100%;" type="text"/>	594 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Sector III, actividades comprendidas:	596 <input style="width: 100%;" type="text"/>	597 <input style="width: 100%;" type="text"/>	598 <input style="width: 100%;" type="text"/>
			599 <input style="width: 100%;" type="text"/>

Ejemplar para el interesado

Modelo	NIF <input style="width: 100%;" type="text"/>	Apellidos y nombre o razón o denominación social <input style="width: 100%;" type="text"/>
036	Pág. 6	

7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES E IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES

A) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados del desarrollo de actividades económicas propias.	600 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	602 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados de su condición de miembro de una entidad en régimen de atribución de rentas.	601 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	603 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Método de estimación en el IRPF:			
- Estimación objetiva	604 <input type="checkbox"/>	605 <input type="checkbox"/> (1)	606 <input type="checkbox"/> (1)
- Estimación directa.....	607 <input type="checkbox"/>	608 <input type="checkbox"/>	609 <input type="checkbox"/>
normal	610 <input type="checkbox"/>	611 <input type="checkbox"/>	612 <input type="checkbox"/>
simplificada	613 <input type="checkbox"/>	614 <input type="checkbox"/>	615 <input type="checkbox"/>

(1) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por el método de estimación objetiva y ha iniciado durante el año alguna actividad económica no incluida o por la que se renuncie a dicho método, marcando las casillas [605] o [607], indique el grupo o epígrafe/sección IAE o el código de aquellas actividades a las que continuará aplicando el método de estimación objetiva hasta el final del período impositivo.
613

(2) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por la modalidad simplificada del método de estimación directa y ha iniciado durante el año alguna actividad económica por la que haya renunciado a esta modalidad, marcando la casilla [610], indique el grupo o epígrafe/sección de IAE o el código de aquellas actividades a las que continuará aplicando la modalidad simplificada hasta el final del período impositivo.
614

B) Impuesto sobre Sociedades

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades	620 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	621 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Fecha de cierre del próximo ejercicio económico 620 <input style="width: 100%;" type="text"/> (dd/mm)			
Opción por el sistema de cálculo previsto en el artículo 45.3 del texto refundido de la Ley IS para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.....	622 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	623 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Condición de entidad exenta en el Impuesto sobre Sociedades.....	624 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	625 <input style="width: 100%;" type="text"/>
En su caso, marque la casilla que corresponda:			
623 <input type="checkbox"/> Exención total (artículo 9.1 texto refundido Ley IS)	624 <input type="checkbox"/>	625 <input type="checkbox"/>	626 <input style="width: 100%;" type="text"/>
624 <input type="checkbox"/> Exención parcial (artículo 9.2 texto refundido Ley IS) ...	627 <input type="checkbox"/>	628 <input type="checkbox"/>	629 <input style="width: 100%;" type="text"/>
625 <input type="checkbox"/> Exención parcial (artículo 9.3 texto refundido Ley IS) ...	630 <input type="checkbox"/>	631 <input type="checkbox"/>	632 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Ejercitada la opción por el régimen de consolidación fiscal, renuncia a su aplicación	633 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	634 <input style="width: 100%;" type="text"/>

C) Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español

Modalidad de establecimiento permanente:

630 Régimen general

631 Actividades art. 18.3 texto refundido Ley IRNR

632 Actividades art. 18.4 texto refundido Ley IRNR

Opción por el régimen general, en los términos del artículo 18.4 del texto refundido Ley IRNR

	Alta	Baja	Fecha
633 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	634 <input style="width: 100%;" type="text"/>

Obligación de presentar declaración por el IRNR, correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español

	Alta	Baja	Fecha
635 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	636 <input style="width: 100%;" type="text"/>

Opción por el sistema de cálculo previsto en el artículo 45.3 del texto refundido Ley IS para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del IRNR, correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español

	Alta	Baja	Fecha
637 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	638 <input style="width: 100%;" type="text"/>

8. RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL DEL TÍTULO II DE LA LEY 49/2002

	Alta	Baja	Fecha
651 <input type="checkbox"/> Ejerce la opción por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	652 <input style="width: 100%;" type="text"/>
652 <input type="checkbox"/> Ejercitada la opción por el Régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, renuncia a su aplicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	653 <input style="width: 100%;" type="text"/>

Ejemplar para la Administración

Modelo

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

036

Pág. 6

7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES E IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES

A) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados del desarrollo de actividades económicas propias.	600 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	602 <input type="text"/>
Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados de su condición de miembro de una entidad en régimen de atribución de rentas.	601 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	603 <input type="text"/>
Método de estimación en el IRPF:	Inclusión	Renuncia	Revocación
- Estimación objetiva	604 <input type="checkbox"/>	605 <input type="checkbox"/> (1)	606 <input type="checkbox"/>
- Estimación directa.....			Exclusión
normal.....	608 <input type="checkbox"/>		607 <input type="checkbox"/> (1)
simplificada	609 <input type="checkbox"/>	610 <input type="checkbox"/> (2)	611 <input type="checkbox"/>
			Baja
			615 <input type="checkbox"/>
			Fecha
			616 <input type="text"/>
			617 <input type="checkbox"/>
			618 <input type="text"/>
			619 <input type="checkbox"/>
			620 <input type="checkbox"/>
			621 <input type="checkbox"/>
			622 <input type="checkbox"/>
			623 <input type="checkbox"/>
			624 <input type="checkbox"/>
			625 <input type="checkbox"/>
			626 <input type="checkbox"/>
			627 <input type="checkbox"/>
			628 <input type="checkbox"/>
			629 <input type="checkbox"/>
			630 <input type="checkbox"/>
			631 <input type="checkbox"/>
			632 <input type="checkbox"/>
			633 <input type="checkbox"/>
			634 <input type="checkbox"/>
			635 <input type="checkbox"/>
			636 <input type="checkbox"/>
			637 <input type="checkbox"/>
			638 <input type="checkbox"/>
			639 <input type="checkbox"/>
			640 <input type="checkbox"/>
			641 <input type="checkbox"/>
			642 <input type="checkbox"/>
			643 <input type="checkbox"/>
			644 <input type="checkbox"/>
			645 <input type="checkbox"/>
			646 <input type="checkbox"/>
			647 <input type="checkbox"/>
			648 <input type="checkbox"/>
			649 <input type="checkbox"/>
			650 <input type="checkbox"/>
			651 <input type="checkbox"/>
			652 <input type="checkbox"/>
			653 <input type="checkbox"/>
			654 <input type="checkbox"/>
			655 <input type="checkbox"/>
			656 <input type="checkbox"/>
			657 <input type="checkbox"/>
			658 <input type="checkbox"/>
			659 <input type="checkbox"/>
			660 <input type="checkbox"/>
			661 <input type="checkbox"/>
			662 <input type="checkbox"/>
			663 <input type="checkbox"/>
			664 <input type="checkbox"/>
			665 <input type="checkbox"/>
			666 <input type="checkbox"/>
			667 <input type="checkbox"/>
			668 <input type="checkbox"/>
			669 <input type="checkbox"/>
			670 <input type="checkbox"/>
			671 <input type="checkbox"/>
			672 <input type="checkbox"/>
			673 <input type="checkbox"/>
			674 <input type="checkbox"/>
			675 <input type="checkbox"/>
			676 <input type="checkbox"/>
			677 <input type="checkbox"/>
			678 <input type="checkbox"/>
			679 <input type="checkbox"/>
			680 <input type="checkbox"/>
			681 <input type="checkbox"/>
			682 <input type="checkbox"/>
			683 <input type="checkbox"/>
			684 <input type="checkbox"/>
			685 <input type="checkbox"/>
			686 <input type="checkbox"/>
			687 <input type="checkbox"/>
			688 <input type="checkbox"/>
			689 <input type="checkbox"/>
			690 <input type="checkbox"/>
			691 <input type="checkbox"/>
			692 <input type="checkbox"/>
			693 <input type="checkbox"/>
			694 <input type="checkbox"/>
			695 <input type="checkbox"/>
			696 <input type="checkbox"/>
			697 <input type="checkbox"/>
			698 <input type="checkbox"/>
			699 <input type="checkbox"/>
			700 <input type="checkbox"/>

(1) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por el método de estimación objetiva y ha iniciado durante el año alguna actividad económica no incluida o por la que se renuncie a dicho método, marcando las casillas [605] o [607], indique el grupo o epígrafe/sección IAE o el código de aquellas actividades a las que continuará aplicando el método de estimación objetiva hasta el final del período impositivo.
613

(2) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por la modalidad simplificada del método de estimación directa y ha iniciado durante el año alguna actividad económica por la que haya renunciado a esta modalidad, marcando la casilla [610], indique el grupo o epígrafe/sección de IAE o el código de aquellas actividades a las que continuará aplicando la modalidad simplificada hasta el final del período impositivo.
614

B) Impuesto sobre Sociedades

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades	620 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	641 <input type="text"/>
Fecha de cierre del próximo ejercicio económico 640 <input type="text"/> (dd/mm)			
Opción por el sistema de cálculo previsto en el artículo 45.3 del texto refundido de la Ley IS para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.....	621 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	642 <input type="text"/>
Condición de entidad exenta en el Impuesto sobre Sociedades.....	622 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
En su caso, marque la casilla que corresponda:			Fecha
623 <input type="checkbox"/> Exención total (artículo 9.1 texto refundido Ley IS)			643 <input type="text"/>
624 <input type="checkbox"/> Exención parcial (artículo 9.2 texto refundido Ley IS) ...			644 <input type="text"/>
625 <input type="checkbox"/> Exención parcial (artículo 9.3 texto refundido Ley IS) ...			645 <input type="text"/>
Ejercitada la opción por el régimen de consolidación fiscal, renuncia a su aplicación	626 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	646 <input type="text"/>

C) Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español

Modalidad de establecimiento permanente:			
630 <input type="checkbox"/> Régimen general			
631 <input type="checkbox"/> Actividades art. 18.3 texto refundido Ley IRNR			
632 <input type="checkbox"/> Actividades art. 18.4 texto refundido Ley IRNR			
Opción por el régimen general, en los términos del artículo 18.4 del texto refundido Ley IRNR	633 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	636 <input type="text"/>
Obligación de presentar declaración por el IRNR, correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español	634 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	637 <input type="text"/>
Opción por el sistema de cálculo previsto en el artículo 45.3 del texto refundido Ley IS para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del IRNR, correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español	635 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	638 <input type="text"/>

8. RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL DEL TÍTULO II DE LA LEY 49/2002

	Alta	Baja	Fecha
651 <input type="checkbox"/> Ejerce la opción por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002			653 <input type="text"/>
652 <input type="checkbox"/> Ejercitada la opción por el Régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, renuncia a su aplicación			654 <input type="text"/>

Ejemplar para el interesado

Modelo	NIF <input style="width: 90%;" type="text"/>	Apellidos y nombre o razón o denominación social <input style="width: 90%;" type="text"/>	Pág. 7
036			

9. RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

Retenciones e ingresos a cuenta				
		Alta	Baja	Fecha
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal (modelo 111).....	700	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	720 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos de actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta o determinadas ganancias patrimoniales (modelo 111).....	701	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	721 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos (modelo 115).....	702	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	722 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta o a efectuar pagos a cuenta sobre las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones representativas del capital o patrimonio de las instituciones de inversión colectiva (modelo 117).....	703	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	723 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario derivados de la transmisión, amortización, reembolso, canje o conversión de cualquier clase de activos representativos de la capitalización y utilización de capitales ajenos (modelo 124)....	704	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	724 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario obtenidos por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros (modelo 126).....	705	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	725 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario procedentes de operaciones de capitalización o de contratos de seguro de vida o invalidez (modelo 128) .	706	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	726 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre otras rentas o rendimientos del capital mobiliario (modelo 123).....	707	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	727 <input style="width: 100%;" type="text"/>

10. OTROS IMPUESTOS

A) Impuestos especiales				
		Alta	Baja	Fecha
Obligación de inscribir sus establecimientos en el registro territorial de la oficina gestora en relación con los productos objeto de los Impuestos Especiales de Fabricación.....	710	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	730 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Obligación de presentar declaración-liquidación por el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.....	711	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	731 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Obligado a presentar declaración resumen anual de operaciones del Impuesto Especial sobre el Carbón.....	712	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	732 <input style="width: 100%;" type="text"/>

B) Impuestos sobre las Primas de Seguros				
		Alta	Baja	Fecha
Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre las Primas de Seguros (modelo 430).....	713	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	733 <input style="width: 100%;" type="text"/>

11. RÉGIMENES ESPECIALES COMERCIO INTRACOMUNITARIO (VENTAS A DISTANCIA Y NO SUJECCIÓN ART. 14 LEY IVA)

A) Regímenes especiales de comercio intracomunitario. Ventas a distancia											
Gravamen en origen o en destino, en el caso de ventas a distancia (artículo 68 de la Ley del IVA):											
- A otros estados miembros (artículo 68, apartado cuatro de la Ley del IVA):											
Superado límite								Superado límite			
	900 SÍ	901 NO	902 Destino	903 Revocación		900 SÍ	901 NO	902 Destino	903 Revocación		
1.- Alemania.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	15.- Irlanda.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
2.- Austria.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	16.- Italia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
3.- Bélgica.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	17.- Letonia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
4.- Bulgaria.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	18.- Lituania.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
5.- Chipre.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	19.- Luxemburgo.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
6.- Croacia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.- Malta.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
7.- Dinamarca..	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	21.- Países Bajos.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
8.- Eslovaquia..	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	22.- Polonia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
9.- Eslovenia....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	23.- Portugal.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
10.- Estonia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	24.- Reino Unido.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
11.- Finlandia....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	25.- Rep. Checa.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
12.- Francia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	26.- Rumanía.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
13.- Grecia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	27.- Suecia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
14.- Hungría.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>							
- Desde otros estados miembros:											
• Bienes sujetos a impuestos especiales (artículo 68, apartado cinco de la Ley del IVA).....											
• Otros bienes (artículo 68, apartado tres de la Ley del IVA).....											

B) Regímenes especiales de comercio intracomunitario. Artículo 14 Ley del IVA			
Sujetos pasivos en Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, sujetos pasivos exentos y personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales:			
- Opción por el régimen general del IVA (artículo 14 de la Ley del IVA).....	910	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- ¿Ha superado el umbral de 10.000 euros en sus adquisiciones intracomunitarias?	912	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Ejemplar para la Administración

Modelo	NIF <input style="width: 90%;" type="text"/>	Apellidos y nombre o razón o denominación social <input style="width: 90%;" type="text"/>	Pág. 7
036			

9. RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

Retenciones e ingresos a cuenta		Alta	Baja	Fecha
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal (modelo 111).....	700	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	720 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos de actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta o determinadas ganancias patrimoniales (modelo 111).....	701	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	721 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos (modelo 115).....	702	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	722 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta o a efectuar pagos a cuenta sobre las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones representativas del capital o patrimonio de las instituciones de inversión colectiva (modelo 117).....	703	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	723 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario derivados de la transmisión, amortización, reembolso, canje o conversión de cualquier clase de activos representativos de la capitalización y utilización de capitales ajenos (modelo 124)....	704	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	724 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario obtenidos por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros (modelo 126).....	705	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	725 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario procedentes de operaciones de capitalización o de contratos de seguro de vida o invalidez (modelo 128).	706	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	726 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre otras rentas o rendimientos del capital mobiliario (modelo 123).....	707	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	727 <input style="width: 100%;" type="text"/>

10. OTROS IMPUESTOS

A) Impuestos especiales		Alta	Baja	Fecha
Obligación de inscribir sus establecimientos en el registro territorial de la oficina gestora en relación con los productos objeto de los Impuestos Especiales de Fabricación.....	710	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	730 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Obligación de presentar declaración-liquidación por el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.....	711	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	731 <input style="width: 100%;" type="text"/>
Obligado a presentar declaración resumen anual de operaciones del Impuesto Especial sobre el Carbón.....	712	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	732 <input style="width: 100%;" type="text"/>

B) Impuestos sobre las Primas de Seguros		Alta	Baja	Fecha
Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre las Primas de Seguros (modelo 430).....	713	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	733 <input style="width: 100%;" type="text"/>

11. RÉGIMENES ESPECIALES COMERCIO INTRACOMUNITARIO (VENTAS A DISTANCIA Y NO SUJECCIÓN ART. 14 LEY IVA)

A) Regímenes especiales de comercio intracomunitario. Ventas a distancia									
Gravamen en origen o en destino, en el caso de ventas a distancia (artículo 68 de la Ley del IVA):									
- A otros estados miembros (artículo 68, apartado cuatro de la Ley del IVA):									
Superado límite					Superado límite				
900 SÍ	901 NO	902 Destino	903 Revocación		900 SÍ	901 NO	902 Destino	903 Revocación	
1.- Alemania.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	15.- Irlanda.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.- Austria.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	16.- Italia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.- Bélgica.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	17.- Letonia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.- Bulgaria.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	18.- Lituania.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.- Chipre.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	19.- Luxemburgo.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.- Croacia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.- Malta.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.- Dinamarca..	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	21.- Países Bajos.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.- Eslovaquia..	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	22.- Polonia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.- Eslovenia....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	23.- Portugal.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.- Estonia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	24.- Reino Unido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11.- Finlandia....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	25.- Rep. Checa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12.- Francia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	26.- Rumanía.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13.- Grecia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	27.- Suecia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14.- Hungría.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
- Desde otros estados miembros:									
• Bienes sujetos a impuestos especiales (artículo 68, apartado cinco de la Ley del IVA).....							<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Otros bienes (artículo 68, apartado tres de la Ley del IVA).....							<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B) Regímenes especiales de comercio intracomunitario. Artículo 14 Ley del IVA			
Sujetos pasivos en Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, sujetos pasivos exentos y personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales:			
- Opción por el régimen general del IVA (artículo 14 de la Ley del IVA).....	910	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- ¿Ha superado el umbral de 10.000 euros en sus adquisiciones intracomunitarias?.....	912	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	911	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	913	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Ejemplar para el interesado

Modelo

036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 8

Hoja .../...

12. RELACIÓN DE SOCIOS, MIEMBROS O PARTICIPES

Socio, miembro o partcipe N.º .../...

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 Fecha

800 NIF 801 Apellidos y nombre, razón o denominación social

Domicilio fiscal en España

841 Tipo de vía 842 Nombre de la vía pública 843 Tipo Núm. 844 Núm. casa 845 Calif. nu 846 Bloque 847 Portal 848 Escal. 849 Planta 850 Puerta

851 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) 852 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)

853 C. Postal 854 Nombre del Municipio 855 Provincia 856 Tfno. Fijo 857 Tfno. Móvil 858 Núm. de Fax

Domicilio fiscal en el estado de residencia (no residentes)

861 Domicilio 1 - Address 1: (primera parte de datos del domicilio)

862 Complemento domicilio (si fuese necesario) 863 Población/Ciudad 864 e-mail

865 C. Postal (ZP) 866 Provincia/Región/Estado 867 País 868 Cód. País 869 Tfno. Fijo 870 Tfno. Móvil 871 Núm. de Fax

		Renuncia		Revocación				Renuncia		Revocación		Firma	818	Cuota o % de participación	
IRPF:	Estimación objetiva	819	<input type="checkbox"/>	820	<input type="checkbox"/>	Estimación directa simplificada	821	<input type="checkbox"/>	822	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>			
IVA:	Régimen simplificado	823	<input type="checkbox"/>	824	<input type="checkbox"/>	Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca	825	<input type="checkbox"/>	826	<input type="checkbox"/>					

Socio, miembro o partcipe N.º .../...

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 Fecha

800 NIF 801 Apellidos y nombre, razón o denominación social

Domicilio fiscal en España

841 Tipo de vía 842 Nombre de la vía pública 843 Tipo Núm. 844 Núm. casa 845 Calif. nu 846 Bloque 847 Portal 848 Escal. 849 Planta 850 Puerta

851 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) 852 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)

853 C. Postal 854 Nombre del Municipio 855 Provincia 856 Tfno. Fijo 857 Tfno. Móvil 858 Núm. de Fax

Domicilio fiscal en el estado de residencia (no residentes)

861 Domicilio 1 - Address 1: (primera parte de datos del domicilio)

862 Complemento domicilio (si fuese necesario) 863 Población/Ciudad 864 e-mail

865 C. Postal (ZP) 866 Provincia/Región/Estado 867 País 868 Cód. País 869 Tfno. Fijo 870 Tfno. Móvil 871 Núm. de Fax

		Renuncia		Revocación				Renuncia		Revocación		Firma	818	Cuota o % de participación	
IRPF:	Estimación objetiva	819	<input type="checkbox"/>	820	<input type="checkbox"/>	Estimación directa simplificada	821	<input type="checkbox"/>	822	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>			
IVA:	Régimen simplificado	823	<input type="checkbox"/>	824	<input type="checkbox"/>	Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca	825	<input type="checkbox"/>	826	<input type="checkbox"/>					

Ejemplar para la Administración

Modelo

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

036

Pág. 8

Hoja .../...

12. RELACIÓN DE SOCIOS, MIEMBROS O PARTICIPES

Socio, miembro o partícipe N.º .../...

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 Fecha

800 NIF 801 Apellidos y nombre, razón o denominación social

Domicilio fiscal en España

841 Tipo de vía 842 Nombre de la vía pública 843 Tipo Núm. 844 Núm. casa 845 Calif. nu 846 Bloque 847 Portal 848 Escal. 849 Planta 850 Puerta

851 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) 852 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)

853 C. Postal 854 Nombre del Municipio 855 Provincia 856 Tfno. Fijo 857 Tfno. Móvil 858 Núm. de Fax

Domicilio fiscal en el estado de residencia (no residentes)

861 Domicilio 1 - Address 1: (primera parte de datos del domicilio)

862 Complemento domicilio (si fuese necesario) 863 Población/Ciudad 864 e-mail

865 C. Postal (ZI) 866 Provincia/Región/Estado 867 País 868 Cód. País 869 Tfno. Fijo 870 Tfno. Móvil 871 Núm. de Fax

		Renuncia		Revocación				Renuncia		Revocación		Firma	818	<input type="text"/>	<input type="text"/>	%
IRPF:	Estimación objetiva	819	<input type="checkbox"/>	820	<input type="checkbox"/>	Estimación directa simplificada	821	<input type="checkbox"/>	822	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>					
IVA:	Régimen simplificado	823	<input type="checkbox"/>	824	<input type="checkbox"/>	Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca	825	<input type="checkbox"/>	826	<input type="checkbox"/>						

Socio, miembro o partícipe N.º .../...

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 Fecha

800 NIF 801 Apellidos y nombre, razón o denominación social

Domicilio fiscal en España

841 Tipo de vía 842 Nombre de la vía pública 843 Tipo Núm. 844 Núm. casa 845 Calif. nu 846 Bloque 847 Portal 848 Escal. 849 Planta 850 Puerta

851 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) 852 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)

853 C. Postal 854 Nombre del Municipio 855 Provincia 856 Tfno. Fijo 857 Tfno. Móvil 858 Núm. de Fax

Domicilio fiscal en el estado de residencia (no residentes)

861 Domicilio 1 - Address 1: (primera parte de datos del domicilio)

862 Complemento domicilio (si fuese necesario) 863 Población/Ciudad 864 e-mail

865 C. Postal (ZI) 866 Provincia/Región/Estado 867 País 868 Cód. País 869 Tfno. Fijo 870 Tfno. Móvil 871 Núm. de Fax

		Renuncia		Revocación				Renuncia		Revocación		Firma	818	<input type="text"/>	<input type="text"/>	%
IRPF:	Estimación objetiva	819	<input type="checkbox"/>	820	<input type="checkbox"/>	Estimación directa simplificada	821	<input type="checkbox"/>	822	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>					
IVA:	Régimen simplificado	823	<input type="checkbox"/>	824	<input type="checkbox"/>	Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca	825	<input type="checkbox"/>	826	<input type="checkbox"/>						

Ejemplar para el interesado



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

ANEXO III

Declaración Censal simplificada

de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores

Modelo
037

Datos identificativos

Pág. 1

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

101 NIF

102 Apellidos y nombre

1. CAUSAS DE PRESENTACIÓN

A) Alta

111 Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.

B) Modificación

- 122 Modificación domicilio fiscal (página 1).
 124 Modificación domicilio a efectos de notificaciones (página 1).
 125 Modificación otros datos identificativos (página 1).
 127 Modificación datos relativos a actividades económicas y locales (página 3).
 131 Modificación datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido (página 2).
 132 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (página 2).
 136 Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta (página 3).

C) Baja

150 Baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.

151 Causa

152 Fecha efectiva de la baja

2. IDENTIFICACIÓN

Identificación

A4 NIF A5 Apellido 1 A6 Apellido 2 A7 Nombre A8 Nombre comercial
 A9 Condición de "Emprendedor de responsabilidad limitada" Alta Baja
 A10 Fecha de inscripción o cancelación como emprendedor de responsabilidad limitada en el Registro Mercantil

Domicilio fiscal en España

A11 Tipo de vía A12 Nombre de la vía pública A13 Tipo Núm. A14 Núm. casa A15 Calif. nu A16 Bloque A17 Portal A18 Escal. A19 Planta A20 Puerta
 A21 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) A22 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) A29 e-mail
 A23 C. Postal A24 Nombre del Municipio A25 Provincia A26 Tfno. Fijo A27 Tfno. Móvil A28 Núm. de Fax

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2, según estime oportuno)

1) A41 Tipo de vía A42 Nombre de la vía pública A43 Tipo Núm. A44 Núm. casa A45 Calif. nu A46 Bloque A47 Portal A48 Escal. A49 Planta A50 Puerta
 A51 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) A52 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) A70 e-mail
 A53 C. Postal A54 Nombre del Municipio A55 Provincia A56 Tfno. Fijo A57 Tfno. Móvil A58 Núm. de Fax
 A59 Destinatario (si es distinto del declarante) A60 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc.)
 2) A61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO: A62 Población/Ciudad
 A63 C. Postal A64 Provincia A65 Tfno. Fijo A66 Tfno. Móvil A67 Núm. de Fax
 A68 Destinatario (si es distinto del declarante) A69 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc.)

Ejemplar para la Administración



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Declaración Censal simplificada

de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores

Modelo

037

Datos identificativos

Pág. 1

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

101 NIF

102 Apellidos y nombre

1. CAUSAS DE PRESENTACIÓN

A) Alta

111 Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.

B) Modificación

- 122 Modificación domicilio fiscal (página 1).
124 Modificación domicilio a efectos de notificaciones (página 1).
125 Modificación otros datos identificativos (página 1).
127 Modificación datos relativos a actividades económicas y locales (página 3).
131 Modificación datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido (página 2).
132 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (página 2).
136 Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta (página 3).

C) Baja

150 Baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.

151 Causa

152 Fecha efectiva de la baja

2. IDENTIFICACIÓN

Identificación

A4 NIF A5 Apellido 1 A6 Apellido 2 A7 Nombre A8 Nombre comercial

A9 Condición de "Emprendedor de responsabilidad limitada" Alta Baja

A10 Fecha de inscripción o cancelación como emprendedor de responsabilidad limitada en el Registro Mercantil

Domicilio fiscal en España

A11 Tipo de vía A12 Nombre de la vía pública A13 Tipo Núm. A14 Núm. casa A15 Calif. nu A16 Bloque A17 Portal A18 Escal. A19 Planta A20 Puerta

A21 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) A22 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) A29 e-mail

A23 C. Postal A24 Nombre del Municipio A25 Provincia A26 Tfno. Fijo A27 Tfno. Móvil A28 Núm. de Fax

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2, según estime oportuno)

1) A41 Tipo de vía A42 Nombre de la vía pública A43 Tipo Núm. A44 Núm. casa A45 Calif. nu A46 Bloque A47 Portal A48 Escal. A49 Planta A50 Puerta

A51 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) A52 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) A70 e-mail

A53 C. Postal A54 Nombre del Municipio A55 Provincia A56 Tfno. Fijo A57 Tfno. Móvil A58 Núm. de Fax

A59 Destinatario (si es distinto del declarante) A60 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc.)

2) A61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO: A62 Población/Ciudad

A63 C. Postal A64 Provincia A65 Tfno. Fijo A66 Tfno. Móvil A67 Núm. de Fax

A68 Destinatario (si es distinto del declarante) A69 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc.)

Ejemplar para el interesado

Modelo	NIF <input style="width: 100%;" type="text"/>	Apellidos y nombre <input style="width: 100%;" type="text"/>
037		
		Pág. 2
		Hoja .../...

3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados del desarrollo de actividades económicas propias.	600	Alta <input type="checkbox"/>	Baja <input type="checkbox"/>	602	Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>	
Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados de su condición de miembro de una entidad en régimen de atribución de rentas.	601	Alta <input type="checkbox"/>	Baja <input type="checkbox"/>	603	Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>	
Método de estimación en el IRPF:	Inclusión	Renuncia	Revocación	Exclusión	Baja	Fecha
- Estimación objetiva	604 <input type="checkbox"/>	605 <input type="checkbox"/> (1)	606 <input type="checkbox"/>	607 <input type="checkbox"/> (1)	615 <input type="checkbox"/>	616 <input style="width: 100%;" type="text"/>
- Estimación directa: normal	608 <input type="checkbox"/>				617 <input type="checkbox"/>	618 <input style="width: 100%;" type="text"/>
simplificada	609 <input type="checkbox"/>	610 <input type="checkbox"/> (2)	611 <input type="checkbox"/>	612 <input type="checkbox"/>	619 <input type="checkbox"/>	650 <input style="width: 100%;" type="text"/>
(1) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por el método de estimación objetiva y ha iniciado durante el año alguna actividad económica no incluida o por la que se renuncie a dicho método, marcando las casillas [605] o [607], indique el grupo o epígrafe/sección IAE o el código de aquellas actividades a las que continuará aplicando el método de estimación objetiva hasta el final del período impositivo.						
(2) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por la modalidad simplificada del método de estimación directa y ha iniciado durante el año alguna actividad económica por la que haya renunciado a esta modalidad, marcando la casilla [610], indique el grupo o epígrafe/sección de IAE o el código de aquellas actividades a las que continuará aplicando la modalidad simplificada hasta el final del período impositivo.						

4. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

A) Información obligaciones					
501 ¿Realiza exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar autoliquidación periódica (arts. 20 y 26 Ley IVA)?					Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
B) Inicio de actividad					
502 <input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a adquisición de bienes o servicios.	503				Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
504 <input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes y prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios.	505				Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
506 <input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de nueva actividad que constituya sector diferenciado con comienzo de entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios destinados al desarrollo de la misma.	507				Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
508 <input type="checkbox"/> Comunicación de comienzo habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios (habiendo marcado la casilla [504] o la casilla [506] en una declaración censal presentada anteriormente).	509				Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
C) Regímenes aplicables					
Identifique la actividad o actividades incluidas en cada régimen:					
Alta	Baja		Grupo o epígrafe/sección IAE o código de actividad		Fecha
510 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	General	511	512	Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
514 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial recargo de equivalencia	515	516	Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
Régimen especial agricultura, ganadería y pesca					
534 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incluido	535	536	Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
538 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excluido	539	540	Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
542 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia	543	544	Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
546 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revocación	547	548	Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
570 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baja	571	572	Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
Régimen especial simplificado					
550 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incluido	551	552	Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
554 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excluido	555	556	Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
558 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia	559	560	Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
562 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revocación	563	564	Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
566 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baja	567	568	Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
Régimen especial del criterio de caja					
517 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incluido	521	525	Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
529 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excluido	533	537	Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
549 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia	553	557	Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
573 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revocación	581	585	Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>
561 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baja	565	569	Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/>

E) Deducciones					
586 Propone porcentaje provisional de deducción, a efectos del artículo 111.dos de la LIVA: <input style="width: 50px;" type="text"/> %					Opción prorratea especial
Sectorios diferenciados y prorratea especial:					Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
No tiene sectores diferenciados					
587 <input type="checkbox"/>					
Sí tiene sectores diferenciados:					
Código CNAE	Código CNAE	Código CNAE	Código CNAE	Código CNAE	Código CNAE
Sector I, actividades comprendidas:	588 <input type="checkbox"/>	589 <input type="checkbox"/>	590 <input type="checkbox"/>	591 <input type="checkbox"/>	592 <input type="checkbox"/>
Sector II, actividades comprendidas:	592 <input type="checkbox"/>	593 <input type="checkbox"/>	594 <input type="checkbox"/>	595 <input type="checkbox"/>	596 <input type="checkbox"/>
Sector III, actividades comprendidas:	596 <input type="checkbox"/>	597 <input type="checkbox"/>	598 <input type="checkbox"/>	599 <input type="checkbox"/>	600 <input type="checkbox"/>

Ejemplar para la Administración

Modelo	NIF <input style="width: 100%;" type="text"/>	Apellidos y nombre <input style="width: 100%;" type="text"/>
037		
	Pág. 2	
	Hoja .../...	

3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados del desarrollo de actividades económicas propias.	600	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	602	Fecha	<input type="text"/>
Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados de su condición de miembro de una entidad en régimen de atribución de rentas.	601	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	603		<input type="text"/>
Método de estimación en el IRPF:	Inclusión	Renuncia	Revocación	Exclusión	Baja	Fecha
- Estimación objetiva	604 <input type="checkbox"/>	605 <input type="checkbox"/> (1)	606 <input type="checkbox"/>	607 <input type="checkbox"/> (1)	615 <input type="checkbox"/>	616 <input type="text"/>
- Estimación directa: normal	608 <input type="checkbox"/>				617 <input type="checkbox"/>	618 <input type="text"/>
simplificada	609 <input type="checkbox"/>	610 <input type="checkbox"/> (2)	611 <input type="checkbox"/>	612 <input type="checkbox"/>	619 <input type="checkbox"/>	650 <input type="text"/>
(1) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por el método de estimación objetiva y ha iniciado durante el año alguna actividad económica no incluida o por la que se renuncie a dicho método, marcando las casillas [605] o [607], indique el grupo o epígrafe/sección IAE o el código de aquellas actividades a las que continuará aplicando el método de estimación objetiva hasta el final del período impositivo. 613 <input style="width: 100%;" type="text"/>						
(2) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por la modalidad simplificada del método de estimación directa y ha iniciado durante el año alguna actividad económica por la que haya renunciado a esta modalidad, marcando la casilla [610], indique el grupo o epígrafe/sección de IAE o el código de aquellas actividades a las que continuará aplicando la modalidad simplificada hasta el final del período impositivo. 614 <input style="width: 100%;" type="text"/>						

4. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

A) Información obligaciones							
501 ¿Realiza exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar autoliquidación periódica (arts. 20 y 26 Ley IVA)?					SÍ NO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
B) Inicio de actividad							
502 <input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a adquisición de bienes o servicios.					503	Fecha	
504 <input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes y prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios.					505	<input type="text"/>	
506 <input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de nueva actividad que constituya sector diferenciado con comienzo de entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios destinados al desarrollo de la misma.					507	<input type="text"/>	
508 <input type="checkbox"/> Comunicación de comienzo habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios (habiendo marcado la casilla [504] o la casilla [506] en una declaración censal presentada anteriormente).					509	<input type="text"/>	
C) Regímenes aplicables							
Identifique la actividad o actividades incluidas en cada régimen:							
Alta		Baja		Grupo o epígrafe/sección IAE o código de actividad		Fecha	
510 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	General		511	<input type="text"/>	512	<input type="text"/>
514 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial recargo de equivalencia		515	<input type="text"/>	516	<input type="text"/>
Régimen especial agricultura, ganadería y pesca							
534 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incluido		535	<input type="text"/>	536	<input type="text"/>
538 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excluido		539	<input type="text"/>	540	<input type="text"/>
542 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia		543	<input type="text"/>	544	<input type="text"/>
546 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revocación		547	<input type="text"/>	548	<input type="text"/>
570 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baja		571	<input type="text"/>	572	<input type="text"/>
Régimen especial simplificado							
550 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incluido		551	<input type="text"/>	552	<input type="text"/>
554 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excluido		555	<input type="text"/>	556	<input type="text"/>
558 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia		559	<input type="text"/>	560	<input type="text"/>
562 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revocación		563	<input type="text"/>	564	<input type="text"/>
566 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baja		567	<input type="text"/>	568	<input type="text"/>
Régimen especial del criterio de caja							
517 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incluido		521	<input type="text"/>	525	<input type="text"/>
529 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excluido		533	<input type="text"/>	537	<input type="text"/>
549 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia		553	<input type="text"/>	557	<input type="text"/>
573 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revocación		581	<input type="text"/>	585	<input type="text"/>
561 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baja		565	<input type="text"/>	569	<input type="text"/>

E) Deducciones					
586 Propone porcentaje provisional de deducción, a efectos del artículo 111.dos de la LIVA: <input style="width: 50px;" type="text"/> %					Opción prorratea especial
Sectorios diferenciados y prorratea especial:					SÍ NO
No tiene sectores diferenciados					587 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Sí tiene sectores diferenciados:					
Sector I, actividades comprendidas:	Código CNAE	<input style="width: 50px;" type="text"/>	Código CNAE	<input style="width: 50px;" type="text"/>	591 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Sector II, actividades comprendidas:	592	<input style="width: 50px;" type="text"/>	593	<input style="width: 50px;" type="text"/>	595 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Sector III, actividades comprendidas:	596	<input style="width: 50px;" type="text"/>	597	<input style="width: 50px;" type="text"/>	599 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Ejemplar para el interesado

Modelo 037	NIF <input type="text"/>	Apellidos y nombre <input type="text"/>	Pág. 3
			Hoja .../...

5. RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal (modelo 111).....	700 <input type="checkbox"/>	720 <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos de actividades profesiones, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta o determinadas ganancias patrimoniales (modelo 111).....	701 <input type="checkbox"/>	721 <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos (modelo 115).....	702 <input type="checkbox"/>	722 <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

6. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LOCALES

A) Actividad

400 Descripción de la actividad <input type="text"/>	402 Grupo o epígrafe/sección IAE <input type="text"/>	403 Tipo de actividad <input type="text"/>	404 Cód. Actividad <input type="text"/>
--	---	--	---

B) Lugar de realización de la actividad

La actividad se desarrolla fuera de un local determinado							
Causa de presentación		405 <input type="checkbox"/> Alta	406 Fecha <input type="text"/>	N.º referencia 407 <input type="text"/>			
		408 <input type="checkbox"/> Baja	409 Fecha <input type="text"/>	N.º referencia 410 <input type="text"/>			
Indique el municipio en el que desarrolla, fundamentalmente, su actividad económica:							
411 Municipio <input type="text"/>	Cód. Municipal <input type="text"/>	Provincia <input type="text"/>	Cód. Provincia <input type="text"/>				
La actividad se desarrolla en local determinado (locales directamente afectos a la actividad)							
• LOCAL Número <input type="text"/>		412 Referencia catastral <input type="text"/>					
413 S.G. <input type="text"/>	414 Nombre de la vía pública <input type="text"/>	415 Núm. <input type="text"/>	416 Piso <input type="text"/>	417 Prta. <input type="text"/>	418 Código Postal <input type="text"/>		
419 Municipio <input type="text"/>	Cód. Municipal <input type="text"/>	420 Provincia <input type="text"/>	Cód. Provincia <input type="text"/>	421 Comunidad Autónoma <input type="text"/>			
422 Superficie (m ²) <input type="text"/>	423 Grado de afec. <input type="text"/>						
		%					
Causa de presentación		424 <input type="checkbox"/> Alta	425 Fecha <input type="text"/>	426 N.º referencia <input type="text"/>			
		427 <input type="checkbox"/> Baja	428 Fecha <input type="text"/>	429 N.º referencia alta <input type="text"/>			
		430 <input type="checkbox"/> Variación	431 Fecha <input type="text"/>	432 N.º referencia alta <input type="text"/>			
Locales indirectamente afectos a la actividad (almacenes, depósitos, centros dirección, ...)							
• LOCAL Número <input type="text"/>		433 Referencia catastral <input type="text"/>					
434 S.G. <input type="text"/>	435 Nombre de la vía pública <input type="text"/>	436 Núm. <input type="text"/>	437 Piso <input type="text"/>	438 Prta. <input type="text"/>	439 Código Postal <input type="text"/>		
440 Municipio <input type="text"/>	Cód. Municipal <input type="text"/>	441 Provincia <input type="text"/>	Cód. Provincia <input type="text"/>	442 Comunidad Autónoma <input type="text"/>			
443 Superficie (m ²) <input type="text"/>	444 Grado de afec. <input type="text"/>	445 Uso o destino <input type="text"/>	446 Siglas <input type="text"/>				
		%					
Causa de presentación		447 <input type="checkbox"/> Alta	448 Fecha <input type="text"/>	449 N.º referencia <input type="text"/>			
		450 <input type="checkbox"/> Baja	451 Fecha <input type="text"/>	452 N.º referencia alta <input type="text"/>			
		453 <input type="checkbox"/> Variación	454 Fecha <input type="text"/>	455 N.º referencia alta <input type="text"/>			

LUGAR, FECHA Y FIRMA

Lugar <input type="text"/>	Firma <input type="text"/>
Fecha <input type="text"/>	
Firma en calidad de <input type="text"/>	Firmado: D./D.ª <input type="text"/>

Ejemplar para la Administración

Modelo

037

NIF

Apellidos y nombre

Pág. 3

Hoja .../...

5. RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal (modelo 111).....	700 <input type="checkbox"/>	720 <input type="checkbox"/>	720
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos de actividades profesiones, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta o determinadas ganancias patrimoniales (modelo 111).....	701 <input type="checkbox"/>	721 <input type="checkbox"/>	721
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos (modelo 115).....	702 <input type="checkbox"/>	722 <input type="checkbox"/>	722

6. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LOCALES

A) Actividad

400 Descripción de la actividad	402 Grupo o epígrafe/sección IAE	403 Tipo de actividad	404 Cód. Actividad
---------------------------------	----------------------------------	-----------------------	--------------------

B) Lugar de realización de la actividad

La actividad se desarrolla fuera de un local determinado

Causa de presentación 405 Alta 406 Fecha N.º referencia 407
 408 Baja 409 Fecha N.º referencia 410

Indique el municipio en el que desarrolla, fundamentalmente, su actividad económica:

411 Municipio Cód. Municipal Provincia Cód. Provincia

La actividad se desarrolla en local determinado (locales directamente afectos a la actividad)

• LOCAL Número .../... 412 Referencia catastral

413 S.G. 414 Nombre de la vía pública 415 Núm. 416 Piso 417 Prta. 418 Código Postal

419 Municipio Cód. Municipal 420 Provincia Cód. Provincia 421 Comunidad Autónoma

422 Superficie (m²) 423 Grado de afec. %

Causa de presentación 424 Alta 425 Fecha 426 N.º referencia
 427 Baja 428 Fecha 429 N.º referencia alta
 430 Variación 431 Fecha 432 N.º referencia alta

Locales indirectamente afectos a la actividad (almacenes, depósitos, centros dirección, ...)

• LOCAL Número .../... 433 Referencia catastral

434 S.G. 435 Nombre de la vía pública 436 Núm. 437 Piso 438 Prta. 439 Código Postal

440 Municipio Cód. Municipal 441 Provincia Cód. Provincia 442 Comunidad Autónoma

443 Superficie (m²) 444 Grado de afec. % 445 Uso o destino 446 Siglas

Causa de presentación 447 Alta 448 Fecha 449 N.º referencia
 450 Baja 451 Fecha 452 N.º referencia alta
 453 Variación 454 Fecha 455 N.º referencia alta

LUGAR, FECHA Y FIRMA

Lugar Firma

Fecha

Firma en calidad de Firmado: D./D.ª

Ejemplar para el interesado